



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Viernes 20 de mayo de 2022

OCHO COLUMNAS

Viernes 20 de mayo de 2022

MILENIO <small>diario</small>	<p>BATE RÉCORD CAZA DE MIGRANTES... Y LA CORTE TUMBA LOS OPERATIVOS</p> <p>Las principales estrategias mexicanas para detectar a los migrantes en tránsito rumbo a Estados Unidos, las revisiones en autobuses foráneos y los retenes, fueron declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte, justo cuando las capturas de extranjeros derivadas de búsqueda en transporte de pasajeros alcanzaron <i>récord</i> en México.</p>
REFORMA <small>GONZÁLEZ DE MÉXICO</small>	<p>OCULTAN EN PEMEX CONTRATOS Y NÓMINA</p> <p>Pemex Procurement International (PPI), la filial de la petrolera mexicana en Houston que dirige la hija del secretario particular del Presidente Andrés Manuel López Obrador, mantiene en secreto su nómina y los contratos multimillonarios que ha suscrito con compañías como Baker Hughes y Vitol. Responsable de operaciones comerciales para Pemex en el extranjero, PPI es dirigida desde mediados de 2019 por Carmelina Esquer Camacho, hija de Alejandro Esquer, secretario de AMLO y quien ha sido su operador financiero.</p>
EL UNIVERSAL	<p>DAN MÁS DINERO A PLAZAS DE SOLDADOS QUE PARAMÉDICOS</p> <p>El Gobierno mexicano asignó 149% más recursos a la creación de plazas en la Defensa Nacional (Sedena) que a la Secretaría de Salud (Ssa) en 2022, lo que significa una diferencia de 977.5 millones de pesos a favor del Ejército. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2022, a la Sedena se le otorgaron mil 633 millones de pesos y a la Ssa 655 millones 847 mil 592 pesos.</p>
EXCELSIOR <small>www.excelsior.com.mx</small>	<p>IMPULSAN AL SURESTE CON 30 MIL MDD</p> <p>El Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O, destacó inversiones de obra pública en el país por 30 mil 500 millones de dólares, entre aeropuertos, trenes, carreteras, refinerías, centrales eléctricas, puertos y aduanas terrestres y marítimas, que detonarán desarrollo e inclusión, particularmente en la región sureste.</p>
ElFinanciero	<p>RETOMA RITMO LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA</p> <p>La economía de México mejoró su desempeño en abril y apunta a un crecimiento de 1.8 por ciento anual, después de 0.5 por ciento en marzo, impulsada por la industria, que ha resultado ser el motor de la recuperación, junto con un mejor desempeño de los servicios. Según los resultados del Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) del INEGI, se estima que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) avanzó 0.4 por ciento mensual en abril.</p>
LaJornada	<p>EBRARD: CORRIENTE “SUPREMACISTA” VA CONTRA LA MIGRACIÓN</p> <p>En México, uno de cada tres migrantes que cruzan el país se queda en él, por lo que se deben reformar las normas en la materia para responder a esta realidad, de acuerdo con el canciller Marcelo Ebrard. México tiene poco más de medio millón de trabajadores en una economía circular; cruzan el país alrededor de 3 millones de personas al año. Se quedan en México ya cerca de un millón, con diferentes estatus o no estatus.</p>

 EL ECONOMISTA	<p><u>SECTOR TURISMO VIVE UNA RECUPERACIÓN DISPARAJA; PLAYA Y SOL, LOS FAVORECIDOS</u></p> <p>El presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), Braulio Arsuaga, consideró que, a pesar de la recuperación que vive el sector tras el fuerte impacto de la pandemia (entre el 2020 y el 2021 se dejaron de recibir poco más de 18,000 millones de dólares de divisas turísticas), no se pueden “echar las campanas al vuelo” porque hay segmentos que no se han favorecido de la misma manera que el de sol y playa.</p>
 EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>TURISMO PIERDE 1.5 BILLONES POR PANDEMIA</u></p> <p>A dos días de que inicie el Tianguis Turístico, México llega con pérdidas de 1.5 billones de pesos en dos años de pandemia, de acuerdo con cifras del Centro de Investigación y Competitividad Turística (Cicotur) de la Universidad Anáhuac. El monto se obtiene del impacto de 2020 y 2021, según la institución, y equivale a tres veces el costo total de los proyectos prioritarios del Presidente Andrés Manuel López Obrador que son el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas, el Corredor Interoceánico y el Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, Felipe Ángeles.</p>
 El Sol de México	<p><u>DESECHAN CASO CONTRA CERCANOS A JULIO SCHERER</u></p> <p>Tras 23 horas de audiencia, el juez federal Felipe de Jesús Delgadillo Padierna determinó desechar el caso abierto contra tres abogados y un operador financiero cercanos a Julio Scherer Ibarra, ex consejero jurídico de la Presidencia de la República, señalados por la presunta extorsión que cometieron en contra del abogado Juan Collado. La Fiscalía General de la República (FGR) informó que abrirá una carpeta de investigación en contra del juez.</p>
 Indigo	<p><u>EL JUEGO DEL CALENTAMIENTO</u></p> <p>A dos semanas de las elecciones para renovar las gubernaturas de seis estados de la República, las campañas de los principales candidatos estatales guinda, quienes se han dedicado a hacer pasarelas y a recolectar apoyos en las entidades en disputa, se han vuelto una especie de calentamiento para la contienda interna del Movimiento Regeneración Nacional rumbo a 2024.</p>

**Alfredo Campos Villeda**

"Poniatowska reunió a los tres, pero una fue la que llevó la batuta" - P. 2

**Carlos Puig**

"Venganzas en el poder y la ira del fiscal Gertz Manero" - P. 2

**Enrique Serna**

"Escrito con letras de luz el destino de nuestra especie" - P. 31

Amparo. Declaran inconstitucional revisión carretera de autobuses foráneos en busca de indocumentados; contención y restricciones no paran los flujos: Encinas en la ONU

Bate récord caza de migrantes... y la Corte tumba los operativos

R. LÓPEZ, R. MONTES Y J. A. BELMONT

Las principales estrategias mexicanas para detectar a los migrantes en tránsito rumbo a Estados Unidos, las revisiones en autobuses foráneos y los retenes, fueron declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte, justo cuando las capturas de extranjeros derivadas de búsquedas en transporte de pasajeros alcanzaron récord en México. PAGS. 6 Y 7

Salazar y Ramírez de la O
A "desarrollo" en el sureste, inversión de EU por 30 mdd

S. RODRÍGUEZ Y A. CORRAL - PAG. 8

Karlett, pillada por la DEA
Solo cinco años de cárcel a la mexicana que fuscias vendía

LAURA SÁNCHEZ LEY - PAG. 4

Juez frena caso contra Scherer; FGR apelará y anuncia queja

RUBÉN MOSSO Y GASPAR VELA, CDMX

La FGR acusa de parcialidad al juez Felipe de Jesús Delgadillo por ignorar 75 pruebas y se quejará ante la Judicatura. PAG. 10



Ex compañeros. OMAR FRANCO

**Bellas Artes. Elenísima 90 años, el homenaje**

Figuras políticas como Adán Augusto López, Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum asistieron al homenaje a Elena Poniatowska en Bellas Artes, donde la jefa de Gobierno destacó a la escritora como símbolo que le dio voz a los estudiantes reprimidos y a las mujeres. ALMA PAOLA WONG/JAVIER RÍOS PAG. 15

**Futbol. Pachuca empata con América; aguascalentense silbará en el Mundial**

Presunto asesino de Sheila y Yessenia acababa de pasar un mes en prisión por narco

ISABEL ZAMUDIO, VERACRUZ

El juez dejó en libertad a El Mara, quien suma varios ingresos a prisión, por considerar que sus delitos no son graves. PAG. 12

Gobierno estatal, a cargo

Con acto político de Morena reabre acuario veracruzano

ISABEL ZAMUDIO - PAG. 14

**Alertas. Viruela del mono en el exterior y hepatitis aguda aquí****EL ASALTO A LA RAZÓN**

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

500 "especialistas" cubanos en Tlapa?

De la nacionalidad que fuera, nadie justifica el envío de medio millar de doctorados. PAG. 7

¡YA ES VIERNES!



reforma.com/yaesviernes

FINAL FEMENIL

Pachuca y Chivas hicieron la hazaña al eliminar a Rayados y Tigres, y ahora buscan el campeonato de la Liga MX Femenil.



VS.



IDA / HOY

21:00 horas.

TV: Fox Sports

VUELTA / LUNES

20:00 horas.

TV: Fox Sports

SE COMPLICA

América desperdicia la ventaja y ahora debe ganar en Pachuca el domingo para avanzar a la Final.

1-1

AMÉRICA

PACHUCA



TEATRO

A través de la música, el humor y acrobacias, Cirque de Vile explora la historia del circo con 14 artistas en escena. Sáb. y dom. 17:00 y 20:00 hrs. Teatro Centenario, Coyoacán.



CHARLA
COMPLETA

VIERNES 20 / MAYO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

54 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,364 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Negocia filial con firmas como Baker Hughes y Vitol

Ocultan en Pemex contratos y nómina

Gana la hija de Alejandro Esquer más de doble que el Presidente

VERÓNICA AYALA
ESPECIAL / MCCI

Pemex Procurement International (PPI), la filial de la petrolera mexicana en Houston que dirige la hija del secretario particular del Presidente Andrés Manuel López Obrador, mantiene en secreto su nómina y los contratos multimillonarios que ha suscrito con compañías como Baker Hughes y Vitol.

Responsable de operaciones comerciales para Pemex en el extranjero, PPI es dirigida desde mediados de 2019 por Carmelina Esquer Camacho, hija de Alejandro Esquer, secretario de AMLO y quien ha sido su operador financiero.

Una fuente que ha colaborado para PPI informó que el sueldo mensual de Carmelina Esquer es equivalente a 300 mil pesos, percepción superior a la del Presidente de México. En su declaración patrimonial de 2020, ella reportó un ingreso mensual en Houston de 13 mil 500 dólares, equivalentes a 270 mil pesos.

Lo anterior contraviene la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, publicada el 19 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, que obliga a todos los funcionarios a percibir un salario menor al del Presidente, que es de 115 mil 739 pesos netos.

Pero aunque Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) solicító a Pemex la información sobre la nómina de PPI, incluido el sueldo de la directora, la petrolera se negó a proporcionar cualquier dato.

Pemex respondió que no contaba con esa documentación y que al regirse por las leyes del país en el que está constituida, la filial no es "sujeto obligado" en términos de la legislación mexicana de transparencia.

Incluso aludió al "velo corporativo" de la empresa para justificar que no se transparente su información,

Y DIRECTORA ESTRENA CASA EN HOUSTON



RECORRE LA CASA



■ La nueva residencia en Houston de la directora de Pemex Internacional tiene una extensión de 868 metros cuadrados y está valuada en unos 8 millones de pesos.

VERÓNICA AYALA
ESPECIAL / MCCI

HOUSTON.- La directora de Pemex Procurement International (PPI), Carmelina Esquer Camacho, adquirió a finales de 2020 una residencia en Houston, Texas, valuada en más de 400 mil dólares, equivalentes a unos 8 millones de pesos.

Según su reporte en Declaranet, antes sólo contaba con un departamento de 88 metros cuadrados que en 2017 adquirió de contado, por poco más de 2 millones de pesos.

En documentos públicos del Condado de Harris consta que la hija del secretario particular del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Alejandro Esquer, adquirió la casa de 868 metros cuadrados de construcción con un crédito hipotecario.

La vivienda está ubicada

en Houston, Texas, y se elevó cinco veces hasta sumar 343 millones de dólares en el Gobierno de López Obrador.

Sobre los contratos con Vitol, MCCI comprobó que PPI intervino en la adquisición de 720 mil toneladas de etano para plantas de Pemex, en una asignación por 237 millones de dólares de 2018 a 2020.

MUCHA LEALTAD... POCO EXPERIENCIA

- Desde 2007 hasta 2016, Carmelina Esquer fue empleada en una empresa de mensajería.
- Luego fue asesora PT en el Senado, con un sueldo mensual de 50 mil pesos.
- En enero de 2019, tras el triunfo de AMLO, la nombran delegada de la Secretaría del Bienestar.
- Un mes después, en febrero de 2019, llega a Pemex como "coordinadora" de área.

da en The Cove, una exclusiva sección del fraccionamiento Grand Oaks, de reciente construcción, al oeste de Houston. La zona tiene amplias áreas verdes y un lago artificial.

Sistios inmobiliarios como Realtor, Zillow y Redfin, fijan

que en enero pasado se reveló que el hijo mayor del Presidente López Obrador había ocupado una residencia en Houston de un alto ejecutivo de esa compañía.

Según la Auditoría Superior de la Federación, PPI evaluó la información legal, administrativa, financiera y técnica de cinco consorcios en un procedimiento que derivó en un contrato por 66 millones de dólares con tres empresas



■ Y tras cinco meses de "experiencia petrolera", la nombran directora de PPI, la filial de Pemex en EU.

el valor comercial de la casa entre los 404 mil y los 431 mil dólares.

La residencia tiene cuatro habitaciones, tres baños y medio, cocina abierta, estancia, cuarto de juegos y patio trasero.

de Baker Hughes en marzo de 2018 –el último año de Peña Nieto– y que se elevó cinco veces hasta sumar 343 millones de dólares en el Gobierno de López Obrador.

Sobre los contratos con Vitol, MCCI comprobó que PPI intervino en la adquisición de 720 mil toneladas de etano para plantas de Pemex, en una asignación por 237 millones de dólares de 2018 a 2020.

TAMBÍEN VENDRÁN CUBANOS A FORMAR MÉDICOS

NATALIA VITELA

Los médicos cubanos que vendrán a México también formarán a profesionales de la salud en el País.

El acuerdo firmado el pasado 8 de mayo entre las autoridades de salud de México y Cuba establece que ambas naciones pondrán a disposición de sus pares espacios anuales para

la formación de especialistas médicos.

Según el convenio, se prevé la implementación de telementoría en unidades o instituciones de salud. Estudiantes mexicanos podrán ir a formarse a la Escuela de Medicina de La Habana.

Pese al ofrecimiento presidencial de difundir el acuerdo, la Secretaría de Salud no proporcionó detalles de montos económicos ni número de médicos a contratar. Además, ocultó el tema de las relaciones laborales de los médicos isleños.



■ Mientras AMLO realizaba su conferencia, médicos protestaban afuera de Palacio Nacional.

610972000016



■ Los mexicanos están enojados.

■ Aquí sales y te asaltan.

■ La economía está mal.

Ángel Díazgo

'SI LO INTENTARA, SERÍA UN GRAN OPOSITOR'

HUGO LAZCANO

"Nunca me había sentido tan amenazado", dice Eugenio Derbez tras la polémica desatada por su participación en un video que pide revisar la obra del Tren Maya.

Cuestionado en las conferencias mañaneras presidenciales o apoyado por seguidores, Derbez aclara que con sus comentarios sobre la situación del País no pretende la confrontación.

"Si yo opinara, no sabes las cosas que se me ocurren, y las respuestas que se me ocurren, con humor, ingeniosas... y digo: ¡Ahhh! Me muero, me trago, me aguanto y volteo para otro lado. De veras, si lo intentara, sería un gran opositor. Lo único que quiero es que mi País esté mejor", expresa el actor en entrevista con Grupo REFORMA.

Dice que la gente está "muy enojada". "Estamos enojados porque sales y te asaltan; porque no tienes una ley que te proteja; porque te respalan; porque la economía está mal; porque hay tantos problemas que la gente está claramente enojada", apunta.

Eugenio Derbez, quien promueve en México el estreno mundial de su cinta "The Valet", que se podrá ver a partir de hoy por Star+, afirma no ser una figura que busca conflictos o la confrontación, mucho menos entrar en debates con el Presidente.

"Si lo quisiera hacer, creo que sería mucho más directo, tendría una voz más fuerte.

Ahorita trato normas, de verdad, de hacer cosas pequeñas por mi País, ni siquiera entrar a la política... y mira lo que pasa!"

GENTE

Dan revés a FGR por Caso Scherer

ABEL BARAJAS

El juez Felipe de Jesús Delgadillo Padilla asentó un duro golpe a la Fiscalía General de la República (FGR) al desacreditarla con presunta extorsión contra cuatro abogados vinculados al ex Consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra.

Delgadillo Padilla resolvió ayer que la Fiscalía encabezada por Alejandro Gertz realizó acusaciones "ficticias", se condujo con mala fe, actuó con perversidad y lanzó amenazas veladas contra los involucrados.

Fundado en eso, el juez determinó no vincular a proceso a los abogados Juan Antonio Araujo, César Omar González Hernández, Isaac Pérez Rodríguez y al asesor financiero David Gómez Arnau, y eximirlos de toda responsabilidad en los delitos de extorsión, tráfico de influencias, asociación delictuosa y lavado de dinero.

"La FGR se ha conducido con mala fe y mala intención. Si en su actuar existe perversidad, se necesita a

Dios como abogado", expuso el juez en la audiencia que duró prácticamente un día completo.

El juez Delgadillo dijo que ninguna de las 75 pruebas presentadas por la FGR eran fiables.

La Fiscalía había denunciado a los litigantes a partir de una querella de Juan Collado, preso en el Reclusorio

Norte desde julio de 2019, que acusaba la extorsión.

Collado, encarcelado por lavado de dinero y delincuencia organizada, pretende un acuerdo reparatorio con la FGR y había denunciado que fue presionado y "extorsionado" por los abogados para despojarlo de su financiera "Caja Libertad".

Tras la resolución, la FGR estalló contra el juez y anunció que apelará la decisión.

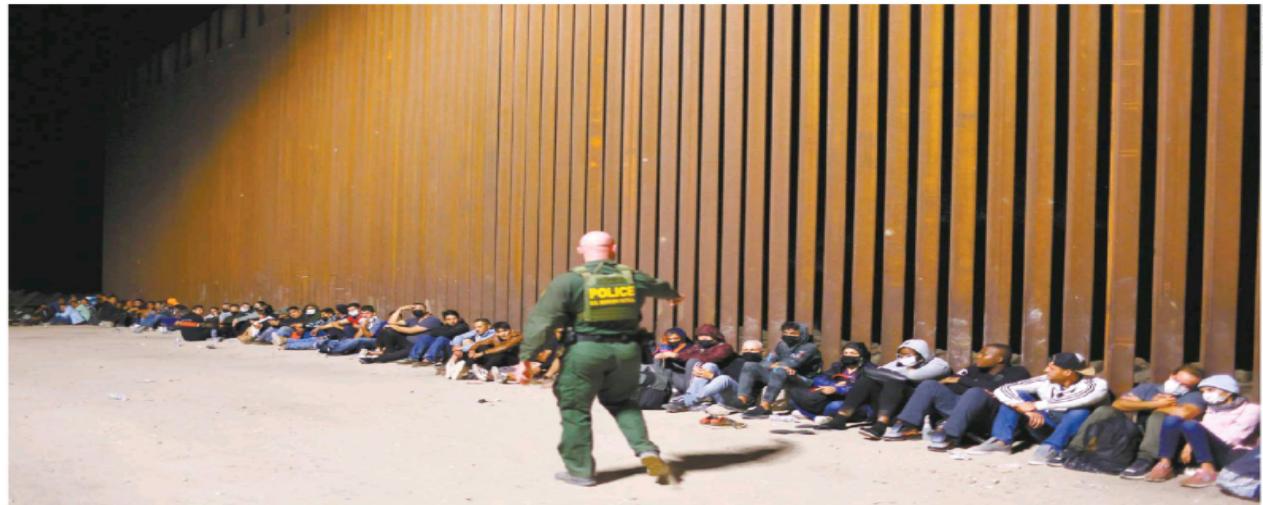
Además acusó que el juez "se dedicó prioritariamente" a defender a Julio Scherer y a los abogados acusados. "Son actos abusivos y parciales contra la administración de justicia".

PÁGINA 6

IMAGEN DEL DÍA

PREVÉN ALZA EN CRUCE DE MIGRANTES

Yuma, Arizona.— Agentes de la Patrulla Fronteriza vigilan a indocumentados que cruzaron la frontera desde México. Las autoridades prevén un aumento del flujo migratorio si el Título 42, que permite la expulsión exprés de migrantes, es eliminado el 23 de mayo. **El canciller mexicano, Marcelo Ebrard, reconoció ayer que no se ha logrado una migración regulada y segura.** | MUNDO | A19



PRIMER DÍA



VACUNAN A ADOLESCENTES DE CDMX CONTRA EL COVID-19

Sin largas filas y con poca afluencia arrancó la vacunación a los menores de entre 12 y 14 años con comorbilidades y discapacidad, quienes recibieron la primera dosis. La jornada empezo ayer y continuará hasta el 27 de mayo para todos los adolescentes. | A10 |

Reducen velocidad al gasto del Tren Maya

Fonatur solicita recalendarizar las inversiones; aclara que no implica una variación en el monto

NOÉ CRUZ SERRANO

noe.cruz@eluniversal.com.mx

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) pidió recalendarizar las inversiones del Tren Maya, de manera que el ejercicio de los recursos terminará en 2023 y no este año, como se había planteado.

En un documento enviado a la Secretaría de Hacienda, al que este diario tuvo acceso, el organismo encargado del proyecto ferroviario planteó que en 2023 se disponga de 55 mil 406 millones de pesos para dar continuidad a la obra.

Además, en el oficio Fonatur aclara que la recalendariación "no implica una variación del monto de inversión total ni de las metas físicas programadas".

| CARTERA | A21

167,341 MILLONES DE PESOS
es la inversión total del Tren Maya, de acuerdo con Fonatur.

Tiran caso de FGR contra Scherer y abogados

Al señalar que la Fiscalía actuó de mala fe y que la investigación es ilegal, un juez invalidó el proceso. La dependencia impugnará el fallo; va contra el juzgador.

| NACIÓN | A8

ESPECTÁCULOS

Prenden a la CDMX

The Strokes inyectó una fuerte dosis de rock y de nostalgia a sus fans en el Foro Sol. | A23 |

UD



El América deja ir gran opción

Las Águilas tenían todo para ganar la ida de la semifinal, pero un absurdo penalty da el empate al Pachuca. | B1 |

Fentanilo, la droga que atrapa y mata a los jóvenes

Dan más dinero a plazas de soldados que para médicos

El gobierno federal destinó este año para nuevos puestos 1,633 mdp a Sedena y 655 mdp a la Secretaría de Salud

MÉDICOS EN MÉXICO

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de que el presidente Andrés Manuel López Obrador reprobó la falta de médicos en el país, para este año su administración etiquetó 149% más recursos para crear plazas en la Secretaría de la Defensa Nacional que para generar nuevos espacios laborales en la Secretaría de Salud.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2022, a la Sedena se le otorgaron mil 633 millones 354 mil 655 pesos, mientras que a la Secretaría de Salud se le destinaron 655 millones 847 mil 592 pesos, es decir, hay una diferencia de más de 977 millones 507 mil pesos a favor de las fuerzas castrenses.

En los primeros cuatro años de este sexenio sin falta se han etiquetado recursos para incrementar las plazas en el Ejército, por un

total de 5 mil 713 millones 865 mil 689 pesos.

Sin embargo, los recursos para puestos en salud se redujeron 90%, al pasar de 6 mil millones de pesos en 2021, por la pandemia de Covid-19, a 655 millones 847 mil 592 pesos este año.

El alza en el presupuesto para plazas de salud de 2021 obedeció a la regularización del personal contratado bajo el régimen de eventuales y por honorarios a puestos permanentes.

| NACIÓN | A6

LOS MAESTROS CUBANOS DE 100 MDP

En el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel se implementó en Michoacán un programa de alfabetización sin resultados y señalado de desfalco. | A14 |

CULTURA



"ESPERO QUE MI GOBIERNO PROTEJA A LAS MUJERES"

| A26 |

MAX AUB

—elmundodigital@eluniversal.com.mx

Miami.— La inversión es baja, no requiere de sembradíos y se puede vender con un clic; el del fentanilo es un gran negocio para los criminales y se ha convertido en la mayor causa de muertes por sobredosis en Estados Unidos.

Si hasta hace dos años la mayoría

de decesos eran de personas entre 35 y 44 años de edad, ahora son jóvenes desde 18 años las principales víctimas de este opioide.

Al fácil acceso en internet se agrega otro factor: las pastillas falsas que se venden para paliar el dolor, pero que contienen fentanilo y otras drogas, lo que las convierte en un coctel letal.

| MUNDO | A18



ALEJANDRO HOPE

En Zacatecas siguen tratando de minimizar el tamaño del problema de los homicidios, pero el problema no desaparece porque nadie investiga, procesa ni sanciona a los homicidas* | A5 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A7 Sandra Románida
- A7 Marcela Gómez Zalce
- A16 Manuel Añorve
- A16 Andrew Selee
- A16 Enrique de la Madrid
- A17 Kenia López Rabaldán
- A17 Carlos Heredia Zubeta
- A17 Óscar Mario Beteta
- A17 José Rubinstein

\$20.38
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,
Número 38165
CDMX 40 págs.
35165



0 771870 158067

VIERNES
20 DE MAYO
DE 2022
AÑO CIVI TOMO III,
NO. 2824
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



HUBO POCAS AFLUENCIAS EL PRIMER DÍA

YA VACUNAN A MENORES DE 15 AÑOS

Adolescentes de entre 12 y 14 años con comorbilidades, residentes en la CDMX, empezaron a recibir su dosis de Pfizer contra covid-19. "Me siento bien, porque voy a poder salir un poco más; no podía ir a parques, al cine, a las plazas, estoy contenta", dijo Fátima, de 13 años. El módulo de la Sala de Armas tuvo poca afluencia el primer día. / 19

SHCP DETALLA INVERSIONES EN OBRAS

Impulsan al sureste con 30 mil mdd

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

En el mediano plazo, el sureste mexicano recibirá inversiones por 30 mil 500 millones de dólares que detonarán su desarrollo.

Rogelio Ramírez, secretario de Hacienda, detalló que los proyectos incluyen nuevos aeropuertos, líneas de tren y carreteras; modernización y construcción de refinerías y centrales eléctricas, así como la modernización de puertos y aduanas. Todos deberán quedar concluidos en esta administración.

“El sureste está pensando para incorporarse al T-MEC, es un área con oferta nueva de mano de obra, de recursos naturales, de conectividad física, de puertos, —Coatzacoalcos y Salina Cruz—, almacenes, parques industriales”, indicó al participar en una reunión entre el embajador Ken Salazar y los gobernadores y representantes de Yucatán, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Veracruz.

Al asegurar que “el éxito de México es el éxito de Norteamérica”, dijo que el objetivo es que esos siete estados se conviertan en un ejemplo de sustentabilidad social para el mundo.

“Algunos le dicen (al sureste) el rincón olvidado, pero yo digo que ya no está olvidado porque ahí lo vamos levantando gracias a los líderes del sureste y el liderazgo del gobierno federal”, apuntó en una reunión con gobernadores del sureste mexicano.

Salazar reconoció al presidente Andrés Manuel López Obrador por su constante esfuerzo en el desarrollo de la re-

NUEVOS AEROPUERTOS, trenes, carreteras, centrales eléctricas y modernización de aduanas y puertos están entre los proyectos que deben terminarse este sexenio

“El éxito de México es el de Norteamérica”

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, destacó la estrategia bilateral para detonar el desarrollo en Yucatán, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Veracruz.

Al asegurar que “el éxito de México es el éxito de Norteamérica”, dijo que el objetivo es que esos siete estados se conviertan en un ejemplo de sustentabilidad social para el mundo.

“Algunos le dicen (al sureste) el rincón olvidado, pero yo digo que ya no está olvidado porque ahí lo vamos levantando gracias a los líderes del sureste y el liderazgo del gobierno federal”, apuntó en una reunión con gobernadores del sureste mexicano.

Salazar reconoció al presidente Andrés Manuel López Obrador por su constante esfuerzo en el desarrollo de la re-



Todo esto que estamos haciendo aquí es parte de un compromiso de los presidentes Biden y López Obrador de tener la mirada puesta en sur.”

KEN SALAZAR
EMBAJADOR DE EU

gión y la importancia de sumar la participación del sector privado.

— Enrique Sánchez
PRIMERA | PÁGINA 5

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
José Elías Romero Apis **10**
Leticia Robles de la Rosa **11**



FUNCIÓN
ADIÓS, GENIO FUTURISTA

El compositor griego Vangelis murió a los 79 años. Pionero de la música electrónica, con sus sintetizadores creó las bandas sonoras de cintas como Carreras de Fuego y Blade Runner.



Foto: Especial

DINERO
REVIVE EN EL METAVERSO

En entrevista exclusiva, Nolan Bushnell, fundador de Atari, comparte su visión sobre el futuro de los videojuegos.

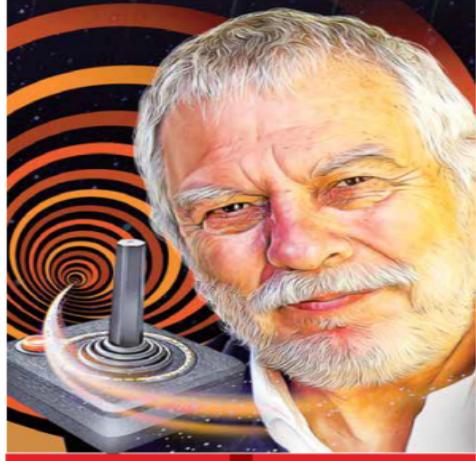


Foto: Jesús Sánchez

PRIMERA
ELECCIONES 2022

“Los mitines de nuestros rivales parecen funeral”

El eco de las consignas repetidas en la mañana y la pasarela de presidenciables marcan la campaña de Julio Menchaca en Hidalgo. / 16



Foto: Tomada de Facebook

PRIMERA
Puerto Morelos está en quiebra

La alcaldesa Blanca Merari afirmó que no tienen dinero debido a los malos manejos de Laura Fernández, quien amarró pagos del municipio por tresmdp mensuales. / 13

FUNCIÓN
AUDICIONA VÍA ZOOM

La mexicana Teresa Ruiz ganó un estelar en *El milagro del padre Stu* tras una videollamada con Mark Wahlberg. / 3



FUNCIÓN
RETRATO DE LOS 80

Anne Hathaway protagoniza *Armageddon Time*, película sobre temas raciales presentada ayer en Cannes. / 2



ADRENALINA

DEJAN IR VIVOS A LOS TUZOS

América no pudo sacar ventaja en el Estadio Azteca y empató con el Pachuca en la ida de la semifinal; todo se definirá el domingo en Hidalgo.

AMÉRICA **CA 1 | 1** **PACHUCA**

HARÁ HISTORIA EN QATAR 2022

La jueza de línea Karen Díaz es la primera árbitra mexicana en ser convocada por la FIFA para participar en una Copa del Mundo. / 3

GASOLINEROS LLAMAN A EVITAR COMPRAS DE PÁNICO

Combustibles escasean debido a fallas logísticas

Pemex surte primero a los distribuidores con los que tiene contrato, por lo que otros deben esperar durante horas

POR NAYELI GONZÁLEZ

La falta de combustibles en algunos estados del país se debe principalmente a problemas de distribución.

De acuerdo con la Organización Nacional de Expedidores de Petróleo (Onexpo), no es necesario hacer compras de pánico

de gasolinas, pues se busca resolver rápido el problema de abasto.

“Es una cuestión logística, tal vez porque el boom tiene una demora y en ese momento se rompe el ritmo que lleva; en términos generales en el Valle de México no hemos tenido desabasto”, indicó Fernando González Piña, vicepresidente para el Valle de México de la Onexpo.

Fuentes de la industria señalaron que Pemex está dando preferencia a sus distribuidores asociados o a aquellos que le compran

grandes volúmenes, por lo que muchos distribuidores que no tienen contrato con la petrolera deben esperar horas a que los surtan en las terminales de abasto.

“Si tienen contrato con Pemex por obvias razones les dan prioridad. Por eso hay desabasto, no se había manifestado, no se veía tanto, pero ahorita sí, hasta las gasolineras ya tienen desabasto de combustible”, sostuvo Beatriz Marcelino, presidenta de la Asociación de Distribuidores y Expendedores de Energía.

DINERO | PÁGINA 2



AÑO XLI N°11115 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 20 DE MAYO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

HIDALGO

Luego de 90 años 'toca a la puerta' posible alternancia.

ELECCIONES 2022

PÁGS.
42 Y 43



Sólo se 'parchan' contratiempos en educación

Foro de El Financiero. En la administración del presidente AMLO, los rezagos en materia educativa se han incrementado, advierten expertos.

—Redacción / PÁG. 41

ENTREVISTA A MATOS

El Princesa de Asturias premia a toda la arqueología mexicana.

PÁG. 40



Retoma ritmo la recuperación de la economía

INEGI. Ligó actividad económica en abril 6 meses en crecimiento, sugiere indicador; destacan servicios

La economía de México mejoró su desempeño en abril y apunta a un crecimiento de 1.8 por ciento anual, después de 0.5 por ciento en marzo, impulsada por la industria, que ha resultado ser el motor de la recuperación, junto con un mejor desempeño de los servicios.

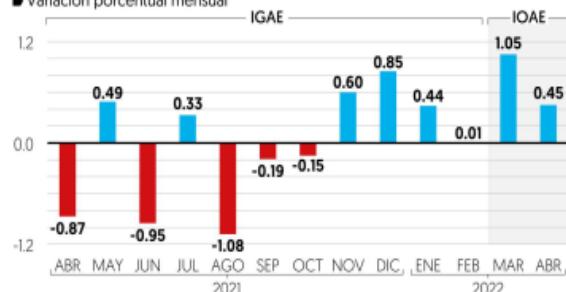
Según los resultados del Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) del INEGI, se estima que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) avanzó 0.4 por ciento mensual en abril, con lo que habría ligado seis meses en crecimiento, algo que no sucedía desde finales de 2020.

"Sin embargo, este buen comportamiento no se va a sostener para los próximos meses, pues hay riesgos a la baja", dijo Luis Adrián Muñiz, subdirector de Análisis Económico de Vector.

Los riesgos vendrán del exterior, por una posible recesión en EU y por los altos niveles de inflación contrarrestados con mayores tasas de interés. —Cristian Téllez / PÁG. 4

Indicador de actividad económica

■ Variación porcentual mensual



Fuente: INEGI.

INFORME SECTORIAL DE BBVA

LIDERARÁ TURISMO CRECIMIENTO EN 2022

Este año los segmentos relacionados con el turismo serán los que liderarán el crecimiento en el país.

De acuerdo con BBVA, en su informe "Situación Regional Sectorial México", los servicios de alojamiento crecerán 18.8 por

ciento este 2022, seguidos de los de esparcimiento, con un avance de 12.5 por ciento, mientras que los de transporte tendrían un alza de 7.4 por ciento, muy por arriba del 1.2 por ciento del total de la economía.

—Guillermo Castañares / PÁG. 5

ENCUESTA DE BANXICO SOBRE FINANCIAMIENTO

ALTAS TASAS LIMITARÁN A EMPRESAS A PEDIR CRÉDITOS.

PÁG. 5

CRECERÁ MERCADO DE 3.5 MDD EN 2021 A 50 MDD EN 2024

IMPULSA PANDEMIA VENTAS DE CANNABIS MEDICINAL.

PÁG. 24

COFEPRIS Y SEGOB ADVIERTEN DE GRAVE RIESGO A LA SALUD

ALERTA MÁXIMA POR VAPEO EN TODAS SUS MODALIDADES.

PÁG. 28

CASO ABOGADOS DE SCHERER

FGR indagará al juez; acusa omisión

Luego de que el juez Felipe Delgadillo Padierna decidiera no vincular a proceso, por falta de pruebas, a abogados cercanos a Julio Scherer, exconsejero de la Presidencia, la Fiscalía General de la República (FGR) informó que investigará al juzgador.

Según la FGR, el juez descalificó y omitió un análisis de más de 75 datos de prueba. Tras una audiencia de más de 20 horas, el juez sobreseyó el caso y determinó que la FGR realizó imputaciones de forma ilícita. —

D. S. Vela / P. Hirari / PÁGS. 38 Y 39

"... la FGR abrirá carpeta de investigación penal (contra el juez) sobre el presente asunto"

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ESCRIBEN

RENÉ DELGADO
SOBREAVISO / 31

EDNA JAIME
LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN / 34

MACARIO SCHETTINO
FUERA DE LA CAJA / 41

JUAN IGNACIO ZAVALA
AUTONOMÍA RELATIVA / 45

ALEJANDRO MORENO
LAS ENCUESTAS / 46





La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 20 DE MAYO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13588 // Precio 10 pesos

Miles esperan giro en la estrategia estadunidense



▲ Cientos de migrantes esperan junto al muro que agentes de la Patrulla Fronteriza los registren después de cruzar desde México hacia Yuma, Arizona. El Título 42, la controvertida medida que aplicó

Donald Trump durante la pandemia para expulsar rápidamente a solicitantes de asilo, expirará oficialmente el 23 de mayo. Se espera que un juez de Luisiana emita el fallo correspondiente. Foto Afp

Prevalece en Norteamérica una política del siglo pasado, advierte

Ebrard: corriente “supremacista” va contra la migración

● “Necesita esta mano de obra, pero al mismo tiempo busca contenerla”

● Se quedan en México 1 de cada 3 indocumentados, reporta el canciller

● Especialistas plantean nuevo enfoque con 70 recomendaciones

● El compromiso de mi país es poner la mirada en el sur: Ken Salazar

ARTURO SÁNCHEZ, NÉSTOR JIMÉNEZ Y ALEJANDRO ALEGRIÁ / P 5 Y 7

Advertencia de EU a naciones que desdeñen la cumbre

● “Corren el riesgo de perder oportunidades; Cuba atiza controversias”

● Complicado, un pacto para nueva relación en América: López Obrador

E. OLIVARES, A. SÁNCHEZ Y AGENCIAS / P 8

Privatizan en Querétaro el servicio de agua potable

MARIANA CHÁVEZ / P 24

AMLO: pérdidas millonarias por las trabas al Tren Maya

E. OLIVARES Y A. SÁNCHEZ / P 6

Murió Enrique Calderón Alzati, gran promotor de la ciencia

LAURA POY SOLANO / P 13



El pionero de la innovación educativa y articulista de *La Jornada* falleció a los 83 años de edad. Foto José A. López

OPINIÓN

Enrique Calderón Alzati, el infatigable

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO / P 13



EL ECONOMISTA

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8536

\$15

Fundado en 1988

eleconomista.mx

VIERNES 20 de mayo del 2022

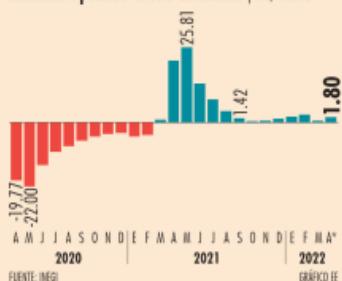
Finanzas
y Dinero

Desempeño de la economía mejora, pero aún es magro: Inegi

• Al iniciar el segundo trimestre, el indicador oportuno mejoró contra el mes previo, pero aún está lejos del de abril del 2021.

• Pág. 6

Indicador Oportuno de Act. Económica | VAR, % ANUAL



FUENTE: INEGI GRÁFICO: EE

EL ECONOMISTA

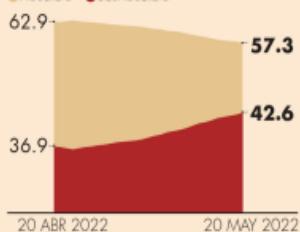
#AMLOTrackingpoll

Decremento importante

La aprobación presidencial desciende otra vez y se ubica en nuevo nivel mínimo del año.

• Pág. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



El peso no es un indicador político

La gran depresión
Enrique Campos Suárez
• Pág. 9

Destapados en el Edomex

Signos vitales
Alberto Aguirre
• Pág. 40

¿La inflación causará una recesión en Estados Unidos?
Michael R. Strain
• Pág. 34

En Primer
Plano

Durante pandemia se dejaron de captar 18,000 mdd: CNET

Sector turismo vive una recuperación dispareja; playa y sol, los favorecidos

• "La expectativa para la industria es positiva, pero es el sector privado el que ha dado la cara para lograr la recuperación".

• Confían empresarios que se active el sistema de aeropuertos para reactivar el flujo de pasajeros.

Alejandro de la Rosa

• Pág. 45

Ruta larga a las vacaciones

La recuperación de la actividad turística en el país no ha sido uniforme, pese a los esfuerzos de los sectores para alcanzar cifras de visitantes e ingresos previos al covid.

México | PIB turístico por componentes | ÍNDICE 2013=100

● BIENES ● SERVICIOS ● TOTAL



FUENTE: INEGI

Ocupación hotelera en 44 destinos | %



Pasaje aéreo | MILLONES DE PERSONAS



* / Variación % respecto del cuarto trimestre del 2019.

19.90

pesos por dólar cerró ayer el tipo de cambio. Especialistas pronostican que la fortaleza del peso no tiene solidez.

• Pág. 18



Inversionistas han perdido el gusto por Apple

• La empresa ha perdido 25% de su valor en Bolsa desde enero.

• Pág. 17

Apple | DLS. POR ACCIÓN EN NASDAQ



EU amplía en 30 mdd fondos para el sureste

• Pág. 35

Es parte del compromiso de los presidentes Biden y AMLO de mirar al sur.

Ken Salazar,
EMBAJADOR DE EU EN MÉXICO.

"Médicos hay, faltan plazas seguras y dignas"

• Pág. 38 y 39

412%

creció la demanda de médicos por especialización en 20 años.



Después de la pandemia debemos adoptar el

término defaulación: médico

eleconomista.mx

• Pág. 39

DESAZOZO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

524'048

millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

• Pág. 40

Vacunación

11,429,901,167

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

eleconomista.mx

CONTAGIOS EN EU

83'060

CONTAGIOS EN CHINA

2'381

DECESOS GLOBALES

6'273

DECESOS EN EU

1'001

DECESOS EN CHINA

2'381

DECESOS GLOBALES

6'273

7 5099661 885870

DESTAPAN LISTA DE CORRUPTOS EN PEMEX **P4**

NUEVA ERA / AÑO. 06 / NO. 1805 / VIERNES 20 DE MAYO DE 2022

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10

#AHORA



#ANTES

**TRES EN UNO**

#CONTRA EL COVID-19/

VACUNAN A MENORES EN CDMX/ **P6**

#NIVEL FEDERAL/

ALISTAN DOSIS VS. HEPATITIS/ **P6**#CREEN CONTAGIOS/ AHORA, ALERTA MUNDIAL POR VIRUELA DEL MONO/ **P26****FÚNEBRE**
carro de fuego

#SEPIA

PRESTIGIO ITALIANO, EN MÉXICO

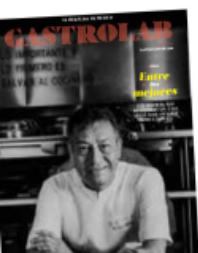
FOTOS: ESPECIAL

#2020-2021

TURISMO PIERDE 1.5 BILLONES POR PANDEMIA

EL IMPACTO EQUIVALE A TRES VECES EL COSTO DEL TREN MAYA, DOS BOCAS Y EL AIFA. EL DOMINGO ARRANCA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2022

POR EVERARDO MARTÍNEZ/P16





CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 20 DE MAYO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,401 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

FGR INVESTIGARÁ A JUEZ

Desechan caso contra cercanos a Julio Scherer

ALFREDO MAZA

La resolución representa un nuevo golpe al fiscal Alejandro Gertz, quien mantiene un enfrentamiento con el exconsejero jurídico

Tras 23 horas de audiencia, el juez federal Felipe de Jesús Delgadillo Padierna determinó deschar el caso abierto contra tres abogados y un operador financiero cercanos a Julio Scherer Ibarra, exconsejero jurídico de la Presidencia de la República, señalados por la presunta extorsión que cometieron en contra del abogado Juan Collado. La Fiscalía General de la República (FGR) informó que abrirá una carpeta de investigación en contra del juez.

La determinación de no vincular a proceso a los abogados Juan Antonio Araujo Riva Palacio, César Omar González Hernández e Issac Pérez Rodríguez, así como al asesor financiero David Gómez Arnau, fue debido a que el juez consideró que la Fiscalía no aportó las pruebas suficientes para imputarlos por los presuntos delitos de asociación delictuosa, tráfico de influencias, extorsión y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Desde el miércoles por la mañana comenzó la audiencia durante la que, por segunda ocasión, la FGR presentó de nueva cuenta una acusación formal con 75 pruebas en contra de los abogados que supuestamente extorsionaron a Collado para vender Caja Libertad a Banco Afirme, a cambio de conseguir un criterio de oportunidad que le permitiría abandonar la cárcel.

Tras la resolución, la FGR informó que abrirá una carpeta de investigación en contra del juzgado, a quien acusó de haber actuado como defensor de Julio Scherer Ibarra. E impugnaría la no vinculación a proceso en contra de los tres abogados y el asesor financiero. **Pág. 4**

CÁPTURA DE PANTALLA

**POSIBLE BOICOT A CUMBRE**

"A los cubanos les encanta esto", acusa Washington

WASHINGTON. El gobierno del presidente Joe Biden acusó a Cuba de alimentar la controversia sobre su posible exclusión de la Cumbre de las Américas organizada por Estados Unidos el próximo mes para retratar a Washington como el "chico malo" y distraer la atención del historial de derechos humanos de La Habana a nivel local. Hablando en una conferencia sobre América Latina, Kerri Hannan, subsecretaria de Estado adjunta para Asuntos del Hemisferio Occidental, dijo que los países que han amenazado con saltarse la reunión regional si Cuba, Venezuela y Nicaragua no son invitados deberían asistir o perderían la oportunidad de trabajar con EU. **Pág. 24**



MIA KIRBY

WARPINT

Casi seis años calladas

Rompen el silencio discográfico. Las integrantes de la banda hablan de su quinto álbum *Radiate Like This* y de su estilo musical, melancólico y pulcro. También de su regreso a México.

Burlan seguridad de Cablebús

Un hombre burló la seguridad de la Línea 2 del Cablebús y escaló una de las torres de la ruta que va de Santa Marta a Constitución de 1917. La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México informó que debido a que no encontraron al sujeto, que subió a la parte más alta de la torre 45 cercana a la estación San Miguel Teotongo, no suspendieron el servicio. **Pág. 19**



MURIÓ VANGELIS SE LLEVA SUS ENIGMAS

PARÍS. Su vida privada era tan misteriosa como el origen de sus composiciones. El griego Vangelis, cuya muerte a los 79 años de edad se informó ayer, se va como un visionario de la música. **GOSSIP**

Hiroshi Takahashi
Alberto Aguilar
Roberto Aguilar

Pág. 5
Pág. 16
Pág. 18

NO SE OLVIDARÁN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS Aumentarán salarios a policías y militares

El presidente López Obrador anunció que, después de incrementar el sueldo a los maestros, se hará lo propio con los soldados, marinos y policías. **Pág. 5**





MÉXICO
No. 2489 DEL 20 AL 22 DE MAYO DE 2022
EDICIÓN DE FIN DE SEMANA
reporteindigo.com

CDMX

Secuelas poscovid

El miedo de la población de la Ciudad de México a contagiarse de COVID-19 sigue vigente; muestra de ello es que el Metro no ha recuperado la afluencia de usuarios que tenía en la etapa prepandemia y que el tránsito vehicular ha ido en aumento

18

INDIGONOMICS

Desconfianza en el crédito formal

Aunque existe avance del acceso a financiamiento de los mexicanos, aún más de la mitad de los adultos del país insiste en no "querer endeudarse"

24

EL JUEGO DEL CALENTAMIENTO

Faltando dos años para elegir al sucesor de AMLO, los principales aspirantes a la candidatura presidencial de Morena buscan posicionarse aprovechando las campañas en las que se elegirán a seis nuevos gobernadores el próximo 5 de junio

12

SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 20 de mayo de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

VIOLENCIA DE GÉNERO/FEMINICIDIOS

Avala la propuesta de Zaldívar (Excélsior)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que apoya la propuesta, "una propuesta muy avanzada" para enfrentar el feminicidio en el país que hizo el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar**. "Yo apoyo esa propuesta, para que en los estados las mujeres agredidas puedan acudir también a instancias federales y tengan abogados que les ayuden, porque muchas veces es gente humilde que no tiene para pagar abogados privados. Entonces, ayer habló él de este tema", dijo. **Zaldívar** urgió a establecer una alianza entre a sociedad, instituciones educativas y autoridades para frenar la ola de feminicidios, violencia y desaparición de mujeres. "No podemos seguir viviendo en un país donde las mujeres pueden desaparecer y no pasa nada", afirmó. Lamentó que el problema agrave las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas, como la pobreza". "En este país se es pobre y mujer, y se puede desaparecer a esta persona y nadie la busca, ésa es una realidad, eso es lo que vive nuestro país", lamentó. (*La Jornada*) (*Bastal!*)

SCJN apoya documental "Caníbal" sobre feminicidios (Unomásuno)

El documental *Caníbal. Indignación total* narra el caso de Andrés Mendoza Celis, conocido como "El Caníbal de Atizapán"; en cinco capítulos y será transmitido por **Justicia TV**, el *Canal de las Estrellas* y otros medios públicos, según lo anunció el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de México, Arturo Zaldívar**, dicha serie estuvo, financiada por la institución, que aborda el delito del feminicidio en el país. La serie, llamada *Caníbal. Indignación total*, tiene como historia principal el caso de Andrés Mendoza Celis, conocido como "El Caníbal de Atizapán", feminicida serial al que se le acusa del asesinato de al menos 19 mujeres. "Esta serie tiene como objetivo mover conciencias, evidenciar que no podemos seguir investigando los casos de las mujeres muertas y desaparecidas con una enorme frivolidad e inefficiencia, que no podemos seguir revictimizando a las familias, que no podemos seguir pensando que simplemente son estadísticas", dijo **Zaldívar** en una conferencia de prensa.

La serie se estrenará el próximo 27 de junio

El **magistrado (sic)** agregó que la producción se hizo con "seriedad y cuidado" y dijo además que "no busca generar morbo, sino provocar reflexión, y no busca señalar culpables, sino apuntar a soluciones". Agregó que esta serie busca cambiar la cultura machista en México. En México, en promedio, más de 10 mujeres son asesinadas cada día y en 2021 sumaron más de mil feminicidios, según cifras oficiales. Asimismo, busca "hacer partícipe a todas las autoridades y a toda la sociedad" de la problemática y sensibilizarlos respecto a la misma. (*iBasta!*)

Opinión/Álvaro Cueva (Milenio Diario) "Caníbal, indignación total y más!"

La gran noticia de la fuente de televisión está en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Se trata de la producción de *Caníbal, indignación total*, una serie documental calidad mundial que se va a estrenar el 27 de junio no sólo en *Justicia TV*. Esto va a pasar ahí, en *Las Estrellas* y en los medios públicos más importantes de México. Mientras nos dan más información sobre esto, la invito y lo invito a buscar el tráiler que está en el canal de *YouTube* de la **SCJN**. Aquí va a pasar algo. Se lo juro.

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/MUJERES RECLUSAS

SCJN defenderá 200 mujeres presas en Santa Martha Acatitla (Unomásuno)

Arturo Zaldívar, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), presentó 5 medidas para atender a personas presas, en especial a las mujeres que se encuentran recluidas en el penal de Santa Martha. En conferencia de prensa **Arturo Zaldívar** reveló que los asesores jurídicos del **CJF** tomarán la defensa legal de 200 casos de mujeres presas en Santa Martha. "A siete días, presentamos cinco medidas del **Consejo de la Judicatura Federal** para responder a la grave situación que enfrentan las personas en reclusión, en particular, las mujeres en reclusión". **Arturo Zaldívar** destacó que las 5 medidas que comenzarán a implementar para atender a la población privada de su libertad, tan solo 7 días después de su visita al penal, serán: **CJF** tomarán la defensa de 200 casos de Santa Martha que por sus características podrían lograr resultados favorables en beneficio de las detenidas. Revisarán la prisión preventiva de cualquier persona que tenga más de 2 años, de los casos que retomen. Establecerán lineamientos claros para la prisión preventiva justificada. Continuarán con el litigio estratégico. La última medida anunciada por **Arturo Zaldívar** fue el análisis de un programa piloto en Oaxaca y Chiapas para atender a personas indígenas presas en el fuero común.

Morena y oposición coinciden en eliminar prisión preventiva oficiosa (La Jornada)

Senadores de oposición y de Morena coincidieron en que se debe liberar a quienes llevan más de dos años en prisión preventiva oficiosa, como planteó el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar**, ya que así lo establece la Constitución. PRI, PAN y PRD se pronunciaron por legislar para eliminar de la Carta Magna esa medida cautelar, que se ha prestado a abusos y a que miles de personas estén privadas de la libertad, sin sentencia judicial. Todos coincidieron en que Rosario Robles debe ser incluida en ese beneficio. El coordinador del PRD, Miguel Angel Mancera, consideró de gran relevancia la iniciativa del **Ministro Zaldívar**, ya que, dijo, marca precedente que la **SCJN** establezca la obligación de que se revise la prisión preventiva oficiosa, cuando excede de los dos años. Comentó que es necesario legislar, y él mismo presentó ya dos iniciativas en la materia: una para eliminar la prisión preventiva oficiosa y otra que excluye de esa medida a las mujeres que son madres o están próximas a serlo, para que puedan seguir su juicio en libertad. Sólo se excluye de ese beneficio, precisó, a aquellas que hayan cometido los delitos más graves, como homicidio o secuestro. El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, subrayó que **jueces, magistrados y Ministros** han incurrido en una omisión grave, al no poner en libertad a quienes lleven ya dos años en prisión sin que haya concluido su proceso y estén sentenciados. Así se establece en la Constitución, y "qué bueno" que el **Ministro Zaldívar** proponga liberar a las mujeres en esa condición. Sin embargo, el exhorto al **Poder Judicial de la Federación** es que debe contemplar a todos, hombres y mujeres, que estén en esa condición. ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([24 Horas](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Unomásuno](#))

Opinión/Elliot Velher (El Independiente) "El Ministro en Santa Martha; prisión preventiva oficiosa"

Sin duda alguna el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar**, se ha caracterizado por su tendencia liberal, al menos lo podemos ver en el sentido de sus **votos y proyectos de sentencia** durante su estancia en el **Máximo Tribunal de nuestro país**. En días pasados, para ser preciso, el once de mayo, el **Ministro Presidente** dejó un precedente histórico al visitar el Penal femenil de Santa Martha Acatitla, para entrevistarse con mujeres que se encuentran privadas de su libertad, entre ellas Rosario Robles, ex titular de la Secretaría de Desarrollo Social durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, acusada de participar en la denominada "Estafa Maestra". Las mujeres recluidas expusieron al **Ministro Zaldívar** las diversas irregularidades que existen en sus procesos penales. Al finalizar el encuentro, el **Ministro Presidente** tuvo una breve conferencia a medios desde el patio de la aduana de vehículos del penal femenil, donde anunció, entre otras cosas, que se llevará a cabo una revisión de casos concretos en los cuales pueden existir violaciones al debido proceso y derechos humanos, en coordinación con el Poder Judicial de la CDMX, y el Gobierno capitalino, sin embargo, lo más destacado fue que abordara un tema que ha sido objeto de debate en el mundo de la abogacía durante los últimos años, y que sin duda alguna, es de gran impacto para todos los gobernados: la prisión preventiva. Resaltó el abuso de esta figura, la cual consiste en que una persona acusada por algún delito de los contemplados en el artículo 19

de la Constitución Política, durante el desarrollo de su proceso penal deberá permanecer en prisión. Recordemos que hace unas semanas la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** emitió una resolución en la que la prisión preventiva podrá ser sometida a revisión respecto a su vigencia durante un proceso penal, si esta resulta excesiva a dos años. Esta figura ha sido afectada en primer lugar, por el denominado populismo penal, mediante el cual, legisladores de todas las corrientes políticas pretenden combatir los altos índices delictivos con el aumento de penas e incorporando nuevos delitos a la lista de aquellos que ameritan prisión preventiva oficiosa, y en segundo término, porque son las fiscalías y **jueces** quienes abusan de su imposición, incrementando así, la sobre población en centros penitenciarios y transgrediendo las garantías de debido proceso de las personas acusadas... Por eso resulta importante que tras el discurso del **Ministro Presidente** en Santa Martha Acatitla, se impulse una reforma a la figura de la prisión preventiva, acotando los delitos que la ameritan de manera oficiosa, y condicionando su imposición en el resto de los ilícitos, para así obligar a las fiscalías a ser eficientes y expeditas en sus investigaciones.

*El autor es abogado penalista.

CASO AYOTZINAPA

[SCJN no bloquea caso Ayotzinapa \(Unomásuno\)](#)

Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que el **Poder Judicial** no es un obstáculo para las investigaciones que se han venido realizando en el caso Ayotzinapa, como lo ha dicho el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas. Según lo ha comentado el señor Encinas, el **Poder Judicial** ha bloqueado los esfuerzos para lograr la verdad y la justicia sobre lo que ocurrió con la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa. Alejandro Encinas lamentó que "los esfuerzos de esta instancia, así como de la Unidad Especializada de la Fiscalía General de la República (FGR) para garantizar la justicia por la desaparición de los 43 normalistas, son entorpecidos por **jueces del Poder Judicial de la Federación**". Como respuesta a tales aseveraciones, el **Presidente de la SCJN**, el **Ministro Arturo Zaldívar**, sostiene que los **Juzgados** encontraron que en muchas ocasiones se utilizó tortura en las investigaciones, por lo que los casos han tenido que ser rechazados. "Hubo una **sentencia de un Tribunal Colegiado** que consideró que muchos de estos detenidos habían sido sujetos a tortura, y sostuvo que toda la investigación de la entonces procuraduría era sesgada y parcial", recordó **Zaldívar** y agregó tajante.

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 176/2021** y su **acumulada 177/2021**, así como los votos particular del señor **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo** y concurrente del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

LEY DE MIGRACIÓN/REVISIONES ALEATORIAS/DISCRIMINACIÓN POR APARIENCIA FÍSICA

[Bate récord caza de migrantes... y la Corte tumba los operativos \(Milenio Diario -nota principal-\)](#)

Las principales estrategias mexicanas para detectar a los migrantes en tránsito rumbo a Estados Unidos, las revisiones en autobuses foráneos y los retenes, fueron declaradas **inconstitucionales** por la **Suprema Corte**, justo cuando las capturas de extranjeros derivadas de búsqueda en transporte de pasajeros alcanzaron récord en México... A fin de disminuir las facilidades de los migrantes centroamericanos para transitar por México, desde julio de 2019 el INM advirtió a las empresas de transportes de pasajeros de sanciones por trasladar a bordo de sus unidades a extranjeros indocumentados. La **Primera Sala de la Corte** determinó que son **inconstitucionales** las revisiones realizadas por autoridades migratorias en lugares distintos los destinados al tránsito internacional para comprobar la situación migratoria de personas extranjeras. Esto incluye los operativos cazamigrantes que realiza, de forma aleatoria, el INM en distintos puntos carreteros del país. Cuatro de los cinco **Ministros** que integran la **Primera Sala de la SCJN** avalaron la propuesta elaborada por la **Ministra Margarita Ríos Farjat** de declarar la **inconstitucionalidad** de los artículos 97 y 98 de la *Ley de Migración*, que prevén el procedimiento de revisión migratoria, al argumentar "la generalidad y amplitud" con la que se regula. De acuerdo con los **Ministros**, estos artículos transgreden el artículo 11 de la Constitución, en el cual se reconoce el derecho a la libre circulación y tránsito, pues con base en esta facultad se puede revisar a toda persona que se encuentre en un punto de

revisión migratoria en cualquier lugar dentro del territorio nacional, sin importar si se trata de una persona mexicana o extranjera. El procedimiento de revisión migratoria, abundó el proyecto, también es **inconstitucional** por ser violatorio del derecho a la igualdad y no discriminación, pues genera impactos desproporcionados en ciertos sectores de la población, particularmente personas indígenas y afromexicanas. ([La Crónica de Hoy](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Unomásuno](#))

RECURSO DE REVISIÓN/CONTRATO DE PATROCINIO

[Deberá Pemex pagar 2.8 mdd a Checo Pérez \(Reforma\)](#)

Una filial privada de Pemex tendrá que pagar 2.8 millones de dólares más intereses y costas judiciales al piloto Sergio “Checo” Pérez, luego de que la **Suprema Corte de Justicia** rechazó un recurso final para revisar sentencias de tres instancias inferiores. La **Presidencia de la Corte** desecharo el 12 de mayo, por notoria improcedencia, un **recurso de revisión** de MGI Asistencia Integral, la subsidiaria de Pemex con la que *Checo* Pérez tenía firmado un contrato de patrocinio, cancelado a principios de 2019 tras el cambio de sexenio. El desechamiento del recurso de MGI ya no puede ser impugnado ante una **Sala de la Corte**, pues este tipo de reclamaciones fueron eliminadas con la Reforma Judicial de 2021. Una vez que MGI haga el pago, tendrá derecho a exigir al piloto de la escudería Red Bull el cumplimiento de las obligaciones en favor de Pemex que estaban previstas en el contrato, mismo que incluía una cláusula de exclusividad que impedía a Pérez promocionar a otra empresa petrolera.

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL/CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD EN CONTRATOS

[Opinión/#Política Confidencial \(Publimetro\)](#)

Arturo Zaldívar y la transparencia. En sesiones recientes, la **Corte** ha tomado decisiones relacionadas con la transparencia y los datos personales. Pero nos cuentan que algo que preocupó fue lo relacionado con el cerrojo a los contratos para compra de vacunas contra Covid, lo que impacta al INAI. Por cierto, nos recuerdan que por alguna razón se dejó pendiente el nombramiento de dos comisionados o comisionadas del INAI, ¿dejarán mocho el Pleno del instituto?

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE FIDEICOMISO BANCARIO

[Derecho de réplica \(El Financiero\)](#)

Sr. Director

En la columna “La Cuarta Transformación” del 19 de mayo se hace referencia a una supuesta sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León en contra del banco. Al respecto es necesario aclarar lo siguiente: Es falso que Santander haya sido “condenado” a pago alguno. El caso comentado, como señala el artículo, no es cosa juzgada y se encuentra en proceso, en el cual el banco ha acreditado que cumplió con sus responsabilidades, y no ha sido dictada una resolución final. Por ende, no existe una condena firme que obligue al banco a pagar cantidad alguna. Es también erróneo señalar que las cartas fueron copias simples y que fueron consideradas como apócrifas en el procedimiento. Existe ratificación de la donación ante notario público. La **Primera Sala de la Suprema Corte** está considerando la **atracción del amparo** interpuesto contra la resolución de la Séptima Sala Unitaria, misma que no ocurrió hace un mes como se afirma.

Atentamente

Gamal Durán Castellanos, director ejecutivo de Comunicación Externa Banco Santander México

[Responde el columnista](#)

La sentencia de la Séptima Sala Unitaria Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, fue dictada en cumplimiento de una **sentencia de amparo directo** que **amparó** para vicios de fondo a las señoritas Garza. Por tanto, no cabe recurso alguno ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. (Artículo 61-IX de la **Ley de Amparo**). Las cartas son falsas, tal y como lo determinó el **Tribunal Colegiado**, y como lo señala la sentencia de la Séptima Sala, que a la letra dice: “Es fundado el incidente de falsedad de documentos promovido por las actoras respecto de los documentos exhibidos en la contestación de demanda presentada por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander”. La sentencia sí condena al banco, en los siguientes términos literales: En lo que respecta a la prestación E, se condenó a Banco Santander al pago del valor del mercado que

represente la cantidad de 36'700,000 acciones, al pago de la cantidad que resulte por la ganancia lícita (dividendos) que ingresaron y/o dejaron de ingresar y/o fueron indebidamente dispuestos en perjuicio del patrimonio fideicomitido, a partir de la fecha de su celebración, por las 36'700,000 acciones dispuestas indebidamente por culpa del Banco demandado. En lo que atañe a las prestaciones G y H, se condena a Banco Santander al pago de intereses ordinarios y moratorios; respecto de los intereses moratorios, se deberán calcular a partir del 16 de junio de 1994.

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

FGR indagará al juez; acusa omisión (*El Financiero*)

El **juez federal Felipe de Jesús Delgadillo Padierna** determinó la no vinculación a proceso de los abogados cercanos a Julio Scherer, exconsejero jurídico de la Presidencia. Los abogados Juan Araujo Riva Palacio, Omar González e Isaac Pérez, y el asesor financiero David Gómez habían sido acusados de delitos de tráfico de influencias, lavado de dinero y extorsión. Sin embargo, después de una **audiencia** que duró más de 20 horas, el **juez** determinó que no serán **vinculados a proceso**, y sobreseyó el caso... Este es el segundo revés que da el **Poder Judicial de la Federación** en contra de la FGR, al considerar que no está bien armado un caso. El primero fue el caso de Alejandra Cuevas Morán, quien fue liberada del penal de Santa Martha Acatitla, después de que la **Corte** le otorgara un **amparo** el 28 de marzo. Cuevas Morán fue acusada de haber sido cómplice de la muerte de Federico Gertz, hermano del fiscal, ya que el titular de la FGR la responsabilizó de una supuesta omisión en los cuidados de su hermano mientras éste estaba enfermo. Dentro de su **sentencia**, la **Corte** consideró que Cuevas Morán fue llevada presa, acusada de haber sido "garante accesoria" durante la defunción, figura que es inexistente en el *Código Penal de la Ciudad de México*. En aquella ocasión, el **Ministro Juan Luis González Alcántara** también pidió que se reconociera que sus garantías individuales se vieron violentadas al haber sufrido una afectación injustificada por parte de los órganos del Estado. **González Alcántara** propuso a los **Ministros** que se reconozca "su carácter de víctima de violación de derechos humanos a efecto de que le sea posible acceder a los mecanismos de reparación integral que establece la ley". ([ContraRéplica -nota principal-](#))

DESAPARICIONES FORZADAS/VINCULACIÓN DEL ESTADO MEXICANO A RESOLUCIONES DE LA ONU

Opinión/Jorge Camargo Zurita (*Excélsior*) "Que las madres... lloren"

México no es un Estado fallido; pero sí es un país que da signos de que el entramado social ha sido penetrado y desarticulado por el crimen y cuyo Estado de Derecho sufre tal debilitamiento, que puede no lograr procesar los conflictos nacionales. Al parecer, se ha materializado la advertencia hecha por diversos sectores nacionales e internacionales, en el sentido de que, si se caía en la tentación de introducir a las Fuerzas Armadas en la seguridad pública, en lugar de reestructurar la seguridad civil, se rompería su vínculo con los ciudadanos. Hoy todo indica que las Fuerzas Armadas se divorciaron del pueblo, asociándose a un proyecto ideológico. Error histórico, del cual espero que sepan salir. Hay 100 mil desaparecidos. No todos los casos ocurrieron en este Gobierno, pero, sin duda, los rebasará, dado que aún no concluye y ya registra 46,043 personas en esa condición. Lo que vivimos es un horror y somos cómplices al normalizarlo. Dejamos abandonadas a las madres buscadoras porque no son los nuestros. Ésa es una involución de la sociedad mexicana o tal vez pensemos, bajo el discurso de odio cotidiano, que algo habrán hecho... La alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, llamó al Gobierno a "poner fin a estas violaciones de derechos humanos y abusos de dimensión extraordinaria, así como para reivindicar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición". Los organismos vinculados con el reporte de desapariciones también lo exhortaron a abandonar la militarización de la seguridad pública porque favorece la violación de esos derechos. Tan no vemos, que el propio secretario general de la ONU, António Guterres, expresó su preocupación por la crisis de derechos humanos que vivimos. Y él sí se solidarizó con las madres, que son la verdadera fuerza de este movimiento que crece. Si bien el Gobierno de Morena facilitó la realización del reporte y la **Suprema Corte** vinculó al Estado mexicano a las resoluciones del Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas, este sexenio pasará a la historia por su permisividad. Los expertos en seguridad explican que la presencia de las fuerzas militares ha debilitado indirectamente a las policías estatales y municipales, puesto que los Gobiernos estatales se deslindan de la formación de fuerzas civiles. Los delitos del orden local se dejan de

investigar porque cada vez están más vinculados a la acción del crimen organizado, generando impunidad. Hoy confirmamos, en voz del propio Presidente, que existe la instrucción a los soldados de no confrontar, sino de cuidar a los delincuentes. Es un mensaje muy poderoso que puede reclamar lealtad electoral o debilidad. Al momento, no hay datos que muestren si la estrategia de recomponer el tejido social anunciada haya comenzado a dar frutos. Lo único medible es la violencia de un lado. El Estado de Derecho resiste pese a la intención de desmantelarlo. Hay **juzgadores federales** que custodian la Constitución y los derechos humanos, que no se rinden pese a las presiones y las amenazas del poder político...

SENTENCIAS DEL PJF

Opinión/Hiroshi Takahashi (*El Sol de México*) “Las contradictorias sentencias del Poder Judicial”

Con decisiones de trascendencia ante un Gobierno que busca lograr una transformación, y que tiene en la propaganda su principal arma política, el **Poder Judicial de la Federación** ha tenido que hacer cada vez más público su trabajo y decisiones, con el riesgo de transparentar también las discrepancias que existen en las resoluciones jurídicas, motivadas por intereses que, en ocasiones, no se alinean precisamente con la justicia. El marco legal establece que una sentencia judicial tiene dos representaciones: el acto jurídico de decisión y el documento. La primera es la declaración que hacen los **juzgadores** respecto a determinada solución, esto en una sesión generalmente pública y de la que queda testimonio en una versión estenográfica. La segunda constituye la representación documental de ese acto jurídico, tan sólo la prueba de que existió la resolución. De acuerdo con la **jurisprudencia 244766, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, la sentencia con validez es el acto jurídico, es única e inmutable, por lo que los **Tribunales** se encuentran obligados a velar porque el documento resultante concuerde fielmente con su sustancia jurídica, aunque, en los hechos, este documento termina muchas veces validando decisiones que nunca se dieron en una sesión. Ejemplos de esto hay muchos, el más sonado es precisamente la votación en el **Pleno de la Corte de la acción de inconstitucionalidad** contra la *Ley de la Industria Eléctrica*, en la que la sesión pública presentó un total de ocho ministros que declararon contrarios a la Carta Magna algunos artículos de la mencionada legislación, la mayoría calificada necesaria para desecharla, pero que documentalmente se ha presentado como una votación de tan sólo siete en contra. En este escenario se encuentra también el caso de la devolución de mil millones de pesos en impuestos a la familia de Carmela Azcárraga Milmo, en el que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y en específico el magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, leyó en sesión pública una resolución en la que aseguraba que los pagos del SAT debían ser sin actualización e intereses; pero después, previendo que ese mismo criterio los solicitaran los causantes deudores, emitió una sentencia documento en el que dictó todo lo contrario. A la fecha, los grandes causantes esperan el resultado de los recursos jurídicos que se interpusieron contra esta rara y contradictoria sentencia pues, por ahorrarse unos mil millones de pesos, el Estado Mexicano podría perderse de cobrar una gran parte de esos 250 mil millones que el SAT, de Raquel Buenrostro, asegura le deben las empresas más grandes del país...

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/PADRÓN BIOMÉTRICO

Opinión/Javier Orozco Gómez (*El Sol de México*) “Sexenio perdido en telecomunicaciones”

Estamos casi a la mitad del 2022 y faltan dos años cuatro meses para que concluya el mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ¿qué nos depara en lo que resta de este año y del sexenio? ¿Qué ha sido lo más representativo para las telecomunicaciones que dejará este periodo presidencial?.. Para lo que resta de este 2022, entre lo más relevante, estaría pendiente la negativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que el Agente Económico Preponderante (AEP-T) pueda prestar servicios de televisión, la tercera revisión bienal del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones asimétricas que le han sido impuestas al AEP-T, el comienzo de la licitación de bandas en 600 MHZ, 3.3 GHZ y 3.5 GHZ para la provisión de servicios 5G. Asuntos que sin justificar al IFT, la falta designación de tres vacantes en el Pleno por parte del Ejecutivo, merma su operación y análisis... Durante el actual sexenio, lo destacado que tiene es: la reforma para crear el Padrón de Usuarios que requería datos biométricos que fue anulada por la **Corte** y el **concurso mercantil** de la Red Compartida, lo que viene a comprometer los objetivos de conectividad social; en lo económico la situación ha sido inercial y el crecimiento se debe a la propia sinergia del sector, de 2018 a 2021 el PIB de telecomunicaciones pasó de 536 a 601 miles de millones de

pesos. De mayo de 2022 a la conclusión del sexenio se podría anticipar una situación similar, aunque los pendientes a resolver son múltiples...

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Opinión/María Rosete (*ContraRéplica*) “El aborto legal, salva vidas de mujeres”

La vida es además de un derecho, un hecho de la naturaleza misma del que todas las personas disfrutamos en sus diferentes expresiones, todas las personas tenemos la capacidad de reproducirnos y la posibilidad de hacerlo con libertad y responsabilidad, por ello es importante concebir la vida desde la conciencia. De 2007 a 2018, la ahora Ciudad de México fue la única entidad en el país que despenalizó el aborto; el martes pasado, Guerrero se convirtió en la octava entidad en aprobar la interrupción legal del embarazo, en marzo lo hizo Sinaloa, anteriormente Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Baja California y Colima. La **SCJN** en la **sentencia 148/2017** refiere que el producto de la gestación debe ser protegido y su protección incrementa a medida que el tiempo del embarazo avanza; sin embargo, establece de forma muy clara que esta protección no puede desconocer los derechos de las mujeres y personas gestantes a la libertad reproductiva. Pese a la sentencia antes referida, donde por decisión unánime, la **SCJN** sobre la **inconstitucionalidad** de criminalizar el aborto, se pronunció a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo, sin que esto traiga consigo consecuencias punitivas. Todavía hay 24 entidades federativas en México, donde además de ser restringido el acceso a las mujeres a un aborto seguro, sus legislaciones penales lo criminalizan. La garantía y protección del derecho de una mujer a decidir sobre su cuerpo, significa un aborto seguro y la protección a la vida misma.

Opinión/Laura Manzo (*El Universal-versión digital*-) “La ley finalmente les puso un espejo”

En 2019, Guerrero figuraba en el cuarto estado del país con mayor número de muertes por aborto practicados de manera insegura. En 2020, más de tres mil niñas y adolescentes tuvieron embarazos que llegaron a término. Los municipios con más casos registrados: Acapulco, Chilpancingo, Chilapa, Tlapa de Comonfort, Zihuatanejo e Iguala. Guerrero es uno de los estados más azotados por la violencia, la pobreza, y por ende, el acceso a la justicia y a la salud. En años anteriores, esa “justicia” limitaba, cada que podía, con más restricciones el aborto por violación, exigiendo a las víctimas, por ejemplo, una denuncia ante el Ministerio Público para poder acceder a los servicios de salud y abortar sin ser penalizadas... Hasta este 2022, en Guerrero se ha castigado el aborto con penas de uno a tres años de prisión fuera de las causales de violación, riesgo a la salud o inseminación artificial no consentida. Después de la votación esta semana en el Congreso del estado, Guerrero se ha convertido en la octava entidad del país en modificar su *Código Penal*, seguida de la directriz por parte de la **Suprema Corte de Justicia** sobre la despenalización hecha en septiembre de 2021, por la que ninguna mujer puede ser encarcelada por abortar. Fueron 15 años de lucha para las feministas tratando de colocar la reforma en el debate legislativo, postergada una y otra vez hasta ahora. Qué difícil ha sido la lucha y cuántas vidas se ha llevado el aborto clandestino. A esos legisladores del PAN, PRI y PRD, secundados por los grupos provida que se dejan ir con pancartas y consignas de “asesinos”, finalmente la ley les ha puesto un espejo. La pregunta ante los datos sigue pareciendo necia. ¿Por qué alguien más decidirá por el cuerpo de las mujeres? ¿Por qué si la realidad nos repite todos los días que cuando se penaliza el aborto, las más afectadas siempre serán las mujeres más pobres? Las que consiguen recursos viajarán a otro estado o buscarán hacerlo en una clínica con mayor experiencia. La ley antiaborto solo sirve para poner en peligro más vidas...

REFORMA ELÉCTRICA

Opinión/Alicia Salgado (*Excélsior*) “¿Y si Sener, CRE y CFE dicen con qué reglas?”

A propósito de los encuentros en la Secretaría de Gobernación, que encabeza Adán Augusto López, con los representantes del sector privado eléctrico, tanto consumidor como generador, tal vez valdría la pena escuchar un poco para entender que, después de que en el **Pleno de la SCJN** no se alcanzó la mayoría calificada por un voto para declarar la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* de esta administración, el sector completo está ¡en el limbo!, sin reglas ni propuesta hacia dónde ir. Vea el caso: el 22 de diciembre de 2021, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), de Leopoldo Melchi, presentó ante la Conamer un proyecto para sustituir las Disposiciones Administrativas (DAGS) que establecieron los

requisitos para solicitar permisos de generación vigentes desde el 8 de abril de 2015. El proyecto se catalogó de alto impacto por lo cual se sometió a consulta pública y durante 20 días hábiles se emitieron 113 comentarios a los que la CRE respondió de manera imprecisa. El argumento de la CRE para modificar las DACGS fue que después de 6 años la composición de la oferta de energía eléctrica había cambiado y era necesaria una mejor asignación de los recursos para proteger los intereses de los usuarios. Por eso se requería una cobertura nacional distinta, atender la confiabilidad y, dar mayor certidumbre y orden, ya que el 23% de los per-misos “tenían programas vencidos”...

CIGARROS ELECTRÓNICOS Y PRODUCTOS DE TABACO CALENTADO

Alerta máxima, por vapeadores (El Heraldo de México)

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emitió una alerta sanitaria máxima por los riesgos a la salud que representan los vapeadores, por lo que insistió en que ninguna marca cuenta con el permiso correspondiente para su venta. Entre las advertencias que describió la dependencia destacan las sustancias carcinógenas y tóxicas que contienen este tipo de productos, así como las emisiones en forma de aerosol que emiten, mismas que, de acuerdo con el organismo, representan un grave riesgo para la salud... En el documento, la Cofepris advirtió que a pesar de que los cigarros electrónicos y los productos de tabaco calentado fueron promovidos como una alternativa para dejar de fumar, su eficacia no ha sido comprobada, por lo que hizo un llamado a evitar su uso. Ante ello, la dependencia reforzará la capacitación de autoridades sanitarias de las entidades federativas sobre control sanitario de este tipo de productos, además de implementar la Jornada Nacional de Denuncia Sanitaria enfocada en promover la vigilancia y los reportes ciudadanos sobre máquinas expendededoras de vapeadores y sus complementos. El tema ha ganado relevancia en el país, pues en 2020 la importación de vapeadores quedó prohibida por decreto presidencial; sin embargo, en 2021 la **Suprema Corte** echó atrás la prohibición, mientras que para 2022 el Senado aprobó prohibición de los vapeadores, lo que, según especialistas, podría incentivar un mercado negro.

QUIEBRA TÉCNICA DE MUNICIPIO/DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN

Puerto Morelos está en quiebra (Excélsior)

PUERTO MORELOS, Quintana Roo.- El municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, se declaró en quiebra técnica financiera, debido los millonarios contratos que realizó la anterior administración municipal, encabezada por Laura Fernández Piña, actual candidata a gobernadora del estado por el PAN y PRD, acusó ayer la presidenta municipal Blanca Merari Tziu Muñoz. “En otras palabras, Puerto Morelos está en franca quiebra técnica, debido a la corrupción del pasado, a los malos manejos de la administración de Laura Fernández Piña”, denunció Blanca Merari Tziu Muñoz, presidenta municipal de Puerto Morelos... Al llegar al Gobierno municipal en septiembre de 2021, Blanca Merari se negó a pagar los contratos con la empresa familiar de Laura Fernández, tras la notoria irregularidad, lo que generó denuncias por parte de los dueños de la empresa hacia el municipio. “Incluso, nos han denunciado penalmente por no pagar las facturas, lo cual ya es el colmo de los colmos, porque nosotros sólo estamos cuidando el patrimonio de nuestro municipio”. Ante tal situación, la alcaldesa de Puerto Morelos pidió al Presidente Andrés Manuel López Obrador su intervención para que, en la medida de sus posibilidades, apoye al municipio que se encuentra en números rojos, al tiempo que aseguró que el delito será denunciado ante la Cámara de Diputados, la **Suprema Corte de la Justicia de la Nación** y ante la Auditoría Superior de la Federación.

EQUILIBRIO DE PODERES

AMLO busca influir en Sucesión de rector, afirman (El Universal)

Líderes de partidos políticos, especialistas en educación y académicos aseguran que las críticas vertidas en la conferencia matutina de Palacio Nacional contra la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tienen como propósito debilitar a la Máxima Casa de Estudios e incidir en el proceso de elección del nuevo rector, programado para 2023. “Ese es su estilo y es claro lo que busca: influir en la sucesión del rector, como quiere incidir en el Instituto Nacional Electoral, en los **Magistrados (sic) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y ahora pretende meterse en la renovación de la rectoría de la UNAM”, señala Arturo Erdély, académico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán por más de 25 años. Asegura que el

Ejecutivo federal utiliza el golpeteo político contra aquellas instituciones “que aún huelen a autonomía, llámese la UNAM, el INE, el INAI o **Poder Judicial**. Todo aquello que tiene autonomía le molesta al Presidente y por eso sus ataques”.

Opinión/Octavio Campos Ortiz (*ContraRéplica*) “Retrocede el Estado de Derecho en México”

Sin Estado de Derecho, se pierde la gobernanza, se resquebraja el pacto social y se debilita todo sistema democrático. Peligrosamente nos acercamos a la ingobernabilidad por la contracción de los espacios ciudadanos, el acotamiento de la acción cívica y la pérdida de contrapesos al poder público. Nuestro país fue reprobado en casi todos los rubros que valora el World Justice Project. El deterioro del Estado de Derecho se mantiene igual o peor en 26 de las 32 entidades federativas. Guerrero, Morelos, Quintana Roo, Ciudad de México y el Estado de México fueron las peor evaluadas y en una escala del 0 al 1, no llegamos, como nación, siquiera a la mitad de la tabla. Es evidente la sumisión que hay en las administraciones de la 4T de los Poderes Legislativo y **Judicial**, lo que impide la vigencia del Estado de Derecho, además de los problemas de orden y seguridad que prevalecen por la violencia que genera el crimen organizado -a pesar de las estadísticas oficiales que ponderan disminuciones históricas-. El debilitamiento del Estado de Derecho también se nota en el menoscabo de la participación de la sociedad civil, de los partidos políticos y de los medios de comunicación para acotar el poder público...

HISTORIA DE LA UNAM

Opinión/Leticia Robles de la Rosa ((*Excélsior*) “UNAM, nido de tolerancia y pluralidad”

Identificada desde sus orígenes como la principal universidad del país, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue durante décadas el único espacio posible de la disidencia, el único lugar donde no existía el pensamiento político único y el ejercicio de la tolerancia fue desde entonces y hasta hoy columna vertebral de su vida diaria... Pero para quienes somos parte de las generaciones que nacimos el siglo pasado, que crecimos con el monopolio político del priismo, la UNAM fue nuestro primer espacio de expresión plena de ideas políticas, religiosas, sexuales y sociales libres, discrepantes. Revisar la historia de la UNAM es acercarse a la historia de la discrepancia y del arte de construir entre diferentes. Tan sólo un ejemplo. Vicente Lombardo Toledano, fundador de la CTM y del Partido Popular Socialista (PPS), tuvo en la Escuela Nacional Preparatoria sus primeros grandes espacios de debate político sobre el rumbo que debía tomar la revolución. Ahí en la preparatoria conoció a Manuel Gómez Morin, después rector de la UNAM y fundador del PAN; Alfonso Caso, arqueólogo; Antonio Castro Leal, literato; Manuel Vázquez del Mercado y Teófilo Olea, que fueron **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, y Jesús Moreno Baca. Juntos formaron el grupo conocido como *Los Siete Sabios de México*. Desde la diferencia profunda mostraron que se puede coincidir y construir. En 1929, en 1968 y en 1988 salieron de sus aulas las expresiones opositoras a los Gobiernos en turno. Se cobijaron manifestaciones disímbolas y se aprendió a construir con ellas. Durante los noventa fue la UNAM impulsora de la crítica al modelo neoliberal de la economía...

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS/CASO JUAN COLLADO

Libres de cargos, Julio Scherer y coacusados en trama Collado (La Jornada)

La Fiscalía General de la República (FGR) fracasó en su intento de llevar a **juicio** a cuatro litigantes relacionados con Julio Scherer Ibarra, ex consejero jurídico de la Presidencia, por presuntamente haber extorsionado al abogado Juan Collado Mocello y obtenido de él 10 millones de pesos, millón y medio de dólares y pretender que vendiera sus propiedades y la empresa Libertad Servicios Financieros a cambio de su libertad. Tras una **audiencia** que duró 23 horas, el **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna** consideró que el Ministerio Público Federal incurrió en violaciones graves a los derechos humanos, falseó pruebas, lanzó amenazas veladas y no acreditó la comisión de los delitos de extorsión agravada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa y tráfico de influencias de Juan Antonio Araujo Riva Palacio, César Omar González Hernández, David Gómez Arnau e Isaac Pérez Rodríguez y Julio Scherer, aunque no ha **judicializado** ninguna indagatoria contra el ex funcionario... La FGR expuso las 74 pruebas de cargo acumuladas desde octubre de 2021 contra los investigados y acusó que junto con Scherer integraron una sociedad para “delinquir de noviembre de 2018 a julio de 2021” y extorsionar a Collado, quien a lo largo de su carrera ha defendido a los ex Presidente Carlos Salinas de Gortari y Enrique Peña Nieto... Durante sus intervenciones, el litigante Juan Araujo y su socio Daniel Carrancá de la Mora -sobrino de **Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ministro de la Corte-**, defendieron a Scherer de los señalamientos de la FGR: “no hay un solo dato que vincule al ex consejero jurídico; Collado está desesperado”. En su veredicto, **Delgadillo Padierna** dijo que a Scherer “se le imputó ficticiamente con hechos atribuidos a otros, con lo que la FGR violó sus derechos de defensa y presunción de inocencia. Primero debieron acreditar la conducta que supuestamente cometió para imputar a los demás”.

Dan revés a FGR por Caso Scherer (Reforma -espacio en primera plana-)

El **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna** asentó un duro golpe a la Fiscalía General de la República (FGR) al desacreditarle su acusación de presunta extorsión contra cuatro abogados vinculados al ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra. **Delgadillo Padierna** resolvió ayer que la Fiscalía encabezada por Alejandro Gertz realizó acusaciones “ficticias”, se condujo con mala fe, actuó con perversidad y lanzó amenazas veladas contra los involucrados. Fundado en eso, el **juez** determinó no **vincular a proceso** a los abogados Juan Antonio Araujo, César Omar González Hernández, Isaac Pérez Rodríguez y al asesor financiero David Gómez Arnau, y eximirlos de toda responsabilidad en los delitos de extorsión, tráfico de influencias, asociación delictuosa y lavado de dinero. “La FGR se ha conducido con mala fe y mala intención. Si en su actuar existe perversidad, se necesita a Dios como abogado”, expuso el **juez** en la **audiencia** que duró prácticamente un día completo. El **juez Delgadillo** dijo que ninguna de las 75 pruebas presentadas por la FGR eran fiables. ([La Razón -nota principal-](#)) ([Ovaciones -nota principal-](#)) ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana](#)) ([Excélsior](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Prensa](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Diario de México](#)) ([Unomásuno](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#))

FGR va contra el juzgador; abrirá investigación (El Universal)

La Fiscalía General de la República (FGR) anunció que presentará una queja ante el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** contra el **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna** y le iniciará carpeta de investigación, luego de que declaró inválido el proceso contra Juan Araujo, César Omar González, Isaac Pérez y David Gómez, denunciados por el abogado Juan Collado de asociación delictuosa, tráfico de influencias, extorsión y lavado de dinero. Añadió que en los próximos días apelará la decisión del **juez**, del que dijo actuó de manera abusiva y parcial al dictar su resolución, pues afirmó que los fiscales mintieron y actuaron con malicia al proceder contra los cuatro investigados, sin pruebas y al mencionar en todo momento que el ex consejero jurídico de la Presidencia Julio Scherer es parte fundamental de la asociación delictuosa denunciada por Collado, sin citarlo a comparecer y formularle imputación también a él. “Dicho **juez** descalificó y agredió groseramente a la representación social, negándose a tomar en cuenta más de 75 datos de prueba presentados por las víctimas y por la parte acusadora, que no habían sido objetados,

desde que la contraparte recibió el expediente correspondiente. ([Excélsior](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([24 Horas](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Basta!](#))

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

¿Y si le ponemos unos guantes de box a Alejandro Gertz Manero y lo subimos a un ring con Julio Scherer Ibarra? Al menos así tendría sentido el triste espectáculo que está dando el titular de la FGR. Luego de que un **juez** desechó la venganza, perdón, el caso que emprendió el fiscal contra abogados cercanos a Scherer, la reacción de la FGR resultó furibunda... ¡y hasta en papel membretado! Pero más allá de los modos, lo que realmente inquieta es ver cómo Gertz sigue utilizando el aparato de justicia para sus asuntos personales. Ahora resulta que quiere abrirle una causa penal... ¡al propio **juez**! Obviamente el pleito entre Gertz Manero y Scherer, aunque se haya desechado el **juicio**, está muy lejos de terminar. No sólo porque el propio **juzgador** dio vista a la CNDH, además de que los hasta ayer acusados pudieran denunciar al propio fiscal y a su gente hasta por daño moral. Dicen que no pasará mucho tiempo para ver la contraofensiva legal del ex consejero jurídico del Presidente y que va a estar más ruda que la revancha del Canelo Álvarez.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que en pasillos del **Poder Judicial de la Federación** comentan que ya es momento de que se ponga un alto al conflicto del fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, con el ex consejero jurídico presidencial Julio Scherer Ibarra, porque está dañando las instituciones una vez que ya escaló hasta poner en medio del debate a un **juez**, **Felipe de Jesús Delgadillo**, quien frenó la ofensiva de la FGR contra el abogado. Por lo demás, cuentan que la **Judicatura** está del lado de sus **juzgadores**, a los que no dudarán en defender de todo ataque.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “No ha terminado”

Quienes creen que con la resolución del **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna** quien sobreseyó el caso contra cuatro abogados presuntamente ligados a Julio Scherer se terminó todo, están en un error; la misma fiscalía ya anunció que abrirá una carpeta de investigación por un presunto fallo parcial, además de que advirtió que presentará una queja ante el **Consejo de la Judicatura Federal** por actos abusivos y una conducta grosera. Vamos a ver qué rumbo se toma. ¿Será?

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “Collado, el alto costo para Gertz”

Nunca imaginó el fiscal Alejandro Gertz Manero que un **criterio de oportunidad** con el abogado y gestor de ex Presidentes, Juan Collado, lo llevaría a la mayor exposición pública del abuso de autoridad, falta de ética y ridículo institucional. La denuncia del abogado Collado, artífice de los videoescándalos de 2004, podrá derivar incluso en investigaciones directas en contra del titular de la Fiscalía General de República (FGR). En una **audiencia** maratónica de 23 horas, el Ministerio Público (MP) expuso prolíjamente una imputación que nunca fue, la de Julio Scherer. Su nombre retumbaba en todo momento, pero la Fiscalía nunca tuvo el valor de acusarlo... La falta de sustento hizo que la pólvora se humedeciera y desembocara en el mayor fracaso de una fiscalía, al determinar el **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna** que todo se hizo con “mala fe y mala intención”. Ahora, como la acostumbrada patada de ahogados, la FGR amenaza que irá contra el **juez** y, conforme a los caprichos del fiscal, apelará la resolución...

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) “Tres escenas de justicia y seguridad”

Comencemos por el fin de un capítulo vergonzoso de la justicia en el país. Ayer un **juez federal** desechó la acusación de la FGR, sin sustento alguno como aquí dijimos en varias ocasiones, contra cuatro abogados y un asesor financiero, presuntamente relacionados con el ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer, acusados de haber extorsionado al abogado Juan Collado para que éste obtuviera su libertad. A Collado, la FGR le ofreció un **criterio de oportunidad** a cambio de que realizara estas acusaciones. Era, en realidad, una venganza política... El **juez** sostuvo que la FGR no presentó ningún dato de prueba que llevara a determinar la existencia de un delito o la probable comisión del mismo por los investigados. Concluyó que “la Fiscalía General de la República se ha conducido con mala fe y mala intención”, dijo. E incluso

ordenó dar vista a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que investigue y determine si Juan Collado o los fiscales encargados del caso violaron los derechos humanos de Scherer, de los abogados Juan Araujo, César González e Issac Pérez y del asesor financiero David Gómez. No hay mucho más que agregar...

Opinión/Carlos Puig (*Milenio Diario*) “La furia de Alejandro Gertz”

Habría que recordar que el **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna** fue quien puso a Rosario Robles en prisión preventiva, en lo que fue el primer acto de venganza política de la actual fiscalía, cuyo titular es Alejandro Gertz... El **juez Delgadillo** era un héroe de la justicia, pensaban. El **juez Delgadillo Padierna** ahora enfrentará la ira del fiscal Gertz, porque en su más personal acto de venganza el **juez** no hizo lo que Gertz quería. No hay mucho que especular, el boletín de prensa emitido ayer por la fiscalía después de que el **juez** desestimara el caso contra un grupo de abogados que la fiscalía ha querido ligar a Julio Scherer, el enemigo más odiado por el fiscal. En dicho boletín ni siquiera se menciona el nombre, ni se hace referencia a los denunciados en la carpeta. Eso sí, menciona el nombre “Julio S.” cuatro ocasiones en siete párrafos. Curioso, porque Scherer no estaba denunciado...

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Retales”

3. Fallo. El **juez Delgadillo Padierna**, el que encarceló a Rosario Robles, cerró ayer el caso de los abogados que la Fiscalía General de la República relaciona con Julio Scherer Ibarra, fallo que la fiscalía rechazó y anunció un proceso contra el **juzgador**. En el eje del caso otro abogado, Juan Collado, con más de un año en la cárcel. A ver qué sigue.

Opinión/Enrique Aranda (*Excélsior*) “Asteriscos”

Vaya duro revés judicial, uno de los más graves sin duda, el que propinó un **juez federal** al cuestionado fiscal carnal Alejandro Gertz Manero, al no **vincular a proceso** y ordenar desechar el caso promovido contra un asesor financiero y tres abogados acusados de extorsionar a Juan Collado por “encargo” de Julio Scherer Ibarra...

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “El fiscal debe irse”

¿Cómo puede permanecer Alejandro Gertz Manero al frente de la FGR cuando ha quedado exhibida, de nueva cuenta, su perversidad? Imputación ficticia. Mala fe. Actuar perverso. Desleal. Amenaza velada. Tráfico de influencias. Deficiencias. Mentiras. Cambios de hipótesis. Violación al derecho de defensa. Sorprendentes calificativos en voz de un **juez**. Devastadores, diríase, para calificar la actuación de la Fiscalía General de la República (FGR)... Pero esos fueron precisamente algunos de los señalamientos que hizo el **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna** sobre el actuar de la FGR en contra de los abogados vinculados a Scherer (Juan Araujo, César Omar González, Isaac Pérez y el asesor financiero, David Gómez Arnau), a quienes acusó de asociación delictuosa, tráfico de influencias, extorsión y lavado de dinero en agravio de Juan Collado. Tan escandaloso y perverso pareció al **juez federal Delgadillo** el proceso abierto por la FGR, que no sólo desechar el caso en cuestión, sino que ordenó remitir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos el audio y el video de las 23 horas de **audiencia**, para que investigue a los ministerios públicos por conductas irregulares, y al propio Collado, para ver si éste fue presionado por la fiscalía...

Opinión/Adrián Trejo (*24 Horas*) “La Divisa del Poder”

Ojalá que el fiscal Alejandro Gertz Manero no haya desayunado ayer aguacate por el coraje que hizo luego de perder en una audiencia un caso muy mediático. El **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna**, el mismo que encarceló a Rosario Robles, decidió no **vincular a proceso** a Juan Antonio Araujo Riva Palacio, César Omar González Hernández, Isaac Pérez Rodríguez y David Gómez Arnau... Todos, cercanos al ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra... La FGR anunció que presentará una queja en el **Consejo de la Judicatura** en contra del **juez Delgadillo Padierna** por actos abusivos, conducta grosera y por la defensa a ultranza que hizo del propio Scherer aunque éste no estaba imputado. Como sea, la virulencia que se nota en el comunicado de la fiscalía en contra del **juez** y su polémico fallo, demuestra que el conflicto -pleito pues-, entre Scherer y Gertz está muy lejos de terminar...

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “Monreal y el 24”

Ricardo Monreal empieza a dar color y no es precisamente guinda. Está decidido a buscar la Presidencia de la República, pero no es una de las corcholatas de López Obrador... El senador zacatecano desayunó ayer con los reporteros de la fuente del Senado. El pretexto fue dar a conocer la agenda legislativa para el resto del año, con los temas de interés del Ejecutivo y del propio grupo parlamentario de Morena... El desayuno fue ocasión para que el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta se pronunciara implícitamente por la liberación inmediata de Rosario Robles, encarcelada desde agosto del 2021 por ejercicio indebido de la función pública. El senador invocó el artículo 20, apartado B, fracción IX de la Constitución que establece: cualquier persona sometida a **prisión preventiva oficiosa** -y no haya sido sentenciada- deberá ser liberada, “aunque haya sido funcionaria pública”, dijo. El comentario no va a gustar ni tantito en la FGR que ayer sufrió otro revés en el caso de los cuatro abogados allegados a Julio Scherer Ibarra, imputados por presuntamente extorsionar. El **juez Felipe Delgadillo Padierna** no los **vinculó a proceso**.

Opinión/Mauricio Flores (*La Razón de México*) “Billy-Diego van con Gertz”

El último capítulo de la disputa política del sexenio quedó en que la Fiscalía General de la República anunció que presentará una investigación contra el **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna** (el sobrino de Dolores Padierna, mismo que atoró a Rosario Robles acusada por peculado), quien determinó ayer no iniciar proceso contra el operador financiero y los abogados a quienes se liga con Julio Scherer por presuntamente operar una extorsión contra Juan Collado, el abogado estrella del Gobierno de Enrique Peña y de la clase política. Así, por el momento quedan sin necesidad de ir a barandilla Antonio Araujo, César Omar González e Isaac Pérez, así como el contador David Gómez Arnau. Sin embargo, como en los buenos culebrones, hay historias en proceso: el abogado Diego Ruiz Durán, defensor de *Billy Álvarez* -perseguido por desfalcos a la cooperativa La Cruz Azul- ya habría pactado con Alejandro Gertz nutrir con nuevos expedientes la artillería que el fiscal busca para contraatacar.

Opinión/A La Sombra (*El Sol de México*)

Tras haber aplazado las **audiencias** anteriores, los abogados y el financiero ligados al ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer, se presentaron al citatorio en el Reclusorio Sur con la seguridad de que sortearían las acusaciones por extorsión, asociación delictuosa, tráfico de influencias y operaciones con recursos de procedencia ilícita que la FGR, de Alejandro Gertz, buscaba imputarles. Incluso, los acusados no perdieron la oportunidad de enviarle un mensaje al **juzgador** que debía determinar su vinculación, o no, a proceso, **Felipe de Jesús Delgadillo Padierna**; en específico, le recordaron que fueron ellos quienes, por allá de 2005, sacaron de la cárcel al esposo de su tía Dolores Padierna, el polémico René Bejarano, cuando fue a prisión por delitos electorales, lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*) “La FGR se fue regañada”

Pues resulta que el **juez de Control Federal, Felipe de Jesús Delgadillo Padierna**, sobrino de Dolores Padierna y quien mandó a Rosario Robles al penal de Santa Martha; supuestamente regañó al Ministerio Público a cargo del caso contra de los abogados relacionados con el ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer. Se dice que fue épica porque lo presentado por Manuel Granados Quiroz y su equipo no tenía razón de ser, ni pruebas, ni indicios, en consecuencia fue sobreseído. La FGR no pudo siquiera dar indicios sólidos de que los abogados Juan Antonio Araujo, César Omar González, Issac Pérez y el asesor financiero David Gómez incurrieran en actividades como asociación delictuosa, tráfico de influencias, extorsión y operaciones con recursos de procedencia ilícita y con esta decisión se acaba este proceso...

Opinión/Radiopasillo (*Ovaciones*) “Ya sólo falta que se vaya Gertz”

Definitivamente, 2022 no ha sido el año de Alejandro Gertz Manero. El fiscal general de la República ha recibido revés tras revés. Perdió el **juicio** en contra de su ex cuñada, Laura Morán Servín, quien fue pareja de su hermano Federico Gertz Manero, y de su hija, Alejandra Cuevas Morán, a quienes acusaba de homicidio. De dejar morir a su canal. Ayer perdió en su obsesión con Julio Scherer Ibarra, porque el **juez**

decidió que no había pruebas en contra de los abogados, con los que ha trabajado a lo largo de la vida, ni contra él. Y, ahora, el ex consejero jurídico de la Presidencia va por el fiscal general de la República, al que puso en el cargo y quien lo traicionó...

Opinión/Arturo Ríos Ruiz (*Diario Imagen*) “Golpe al hígado de Gertz”

Un **juez federal** declaró inválido el proceso que la FGR inició en contra de los abogados Juan Araujo, César Omar González, Isaac Pérez y el asesor financiero, David Gómez Arnau por asociación delictuosa, tráfico de influencias, extorsión y lavado de dinero contra Juan Collado, vinculados con Julio Scherer. Es un gancho al hígado bien puesto al fiscal Alejandro Gertz Manero, cuyo efecto también recae en el mismo Presidente y aminora los riesgos en que se colocó al socio de la revista *Proceso*. Vamos a verificar si hay respuesta en el rotativo que aparecerá mañana por la tarde...

Comentarios a Reforma.com/Tumba juez caso contra allegados de Scherer (Reforma)

La justicia es ciega pero escucha las monedas.

Incrédulo

CASO ROSARIO ROBLES

Monreal reconoce que sucesión adelantada genera crispación (Unomásuno -espacio en primera plana-)

Tras reconocer que la sucesión ha generado que se agrave la crispación, el coordinador parlamentario de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, hizo un llamado a los simpatizantes de su partido a no caer en provocaciones y evitar agredir a los candidatos presidenciales... Por otra parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política se pronunció por revisar la situación de las personas, como Rosario Robles, que se encuentran privadas de su libertad bajo la figura de la **prisión preventiva oficiosa** y que ya tienen dos años o más sin recibir **sentencia**. En este sentido, recordó que la ley es muy clara y estas personas deben ser liberadas de inmediato, pues de lo contrario los **jueces** incurren en omisión. "Han incurrido en omisión **jueces, magistrados y Ministros** con todas aquellas personas, no sólo mujeres. El exhorto al **Poder Judicial Federal** es que debe incluir a todos, hombres y mujeres que estén en condición de que tengamos dos años sometidos a proceso y no se les ha concluido su expediente. Debe dictárseles libertad inmediata, incluyendo a todos, hasta quienes hayan sido servidoras públicas en el pasado", puntualizó. ([La Crónica de Hoy](#))

DEFRAUDACIÓN FISCAL

FGR acusa ilegalmente de fraude a empresario que pelea herencia con socio de Gertz (Unomásuno)

Aun en contra de la resolución interpuesta por una **jueza**, con pruebas que calificó de "insuficientes, ilógicas y potencialmente ilícitas", sin respetar lo establecido en las normas fiscales, la FGR de Alejandro Gertz Manero logró procesar por supuesta defraudación fiscal al empresario Ernesto Álvarez Morphy Alarcón, y quien mantiene una disputa por una herencia millonaria con un socio de Gertz Manero. La acusación, de acuerdo con fuentes cercanas al caso, está impulsada desde la Fiscalía General de la República y la Procuraduría Fiscal de Hacienda y se adelanta que de resultar exitosa, podría llevarlo a la cárcel y ello complicaría las posibilidades de Álvarez Morphy de poder tomar posesión de casi la mitad de dicha herencia, valuada en más de diez mil millones de pesos, lo que seguramente le dejaría el camino libre para que su tío Gabriel Alarcón Velázquez -socio de Gertz- se quedara con la mayor parte de la citada herencia. Pero una **jueza federal de amparo** que revisó el caso, **Luz María Ortega Tlapa**, determinó que dicha acusación carece de fundamento y advierte que los derechos fundamentales y constitucionales de Álvarez Morphy fueron violados, por lo que el proceso debe cancelarse de manera inmediata. Y en ese sentido, estableció que el empresario pagó lo que le debía a Hacienda por lo que ya no existe delito alguno. "Es fundado el concepto de violación en el que el quejoso (Álvarez Morphy) manifiesta que la autoridad judicial responsable transgrede en su contra el derecho humano de seguridad jurídica en su vertiente de **debido proceso** y de legalidad consagrados en los artículos 14 y 19 de la Carta Magna, en virtud de que no aplica de forma exacta la ley, debido a que los datos de prueba expuestos por la representación social (la FGR) son insuficientes, inconducentes e impertinentes para acreditar la conducta imputada de defraudación fiscal equiparable", queda establecida en la **sentencia judicial**. Sin embargo, con apelaciones

la Fiscalía de Gertz Manero ha logrado retrasar el cierre del caso. Incluso intentó de manera fallida que la **Suprema Corte de Justicia** lo atrajera.

AMPARO CONTRA INVESTIGACIONES JUDICIALES

[**Denuncian a Laura Fernández por supuesto fraude de 503 mdp \(24 Horas\)**](#)

Autoridades del ayuntamiento de Puerto Morelos, en Quintana Roo, denunciaron irregularidades en la administración de Laura Fernández, ex alcaldesa de ese municipio y ahora candidata a gobernadora por la Alianza Va por Quintana Roo (PAN-PRD-Partido Confianza) por el orden de 503 millones de pesos. En conferencia de prensa, la edil Blanca Merari denunció, además, presuntos fraudes laborales y señaló que la Contraloría municipal halló 2 mil 500 observaciones, que derivaron en más de 60 citatorios, aunque también hay tres denuncias de carácter penal...

Y la candidata se ampara

Laura Fernández Piña solicitó un **amparo y protección de la justicia federal** contra las denuncias penales que enfrenta por desfalco financiero que habría dejado en el municipio de Puerto Morelos, al cual gobernó por más de un lustro. La candidata de la alianza Va por Quintana Roo trámited ayer medidas cautelares en el **Poder Judicial de la Federación**, a través del Portal de Servicios en Línea que generó el folio de registro número 3497019/2022, publicó la prensa local.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[**Hunden a El Jefe de Jefes \(Basta!\)**](#)

El corrido *El Jefe de Jefes* que cantaron Los Tigres del Norte en alusión a las hazañas delictivas de Miguel Ángel Félix Gallardo, ya caducó, pues en la actualidad nada de lo que dice la canción se cumple y el otrora temido líder del *Cartel de Guadalajara*, se encuentra literalmente hundido y pasará el resto de su vida en prisión en el penal de Puente Grande. Así lo dictaminó el **juez Segundo de Distrito Especializado en Ejecución de Penas**, quien al revisar el **amparo 198/2019** promovido por *El Jefe de Jefes* para compurgar en una sola **sentencia** las dos que pesan en su contra, lo rechazó y ordenó que primero debe concluir la sentencia de 40 años que le impusieron por los delitos de acopio de armas de fuego y por fabricar e introducir cocaína a Estados Unidos, la cual vence en 2029, para después cumplir con la segunda de 37 años por el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena y del piloto Alfredo Zavala, la cual culminaría en 2066, por lo que en caso de concluir la segunda **sentencia**, Miguel Angel Félix Gallardo abandonaría el penal con 120 años.

EXTRADICIÓN

[**Celebra Ken Salazar extradición de Mario Cárdenas Guillén a EU \(El Financiero\)**](#)

Agradece. El embajador de EU en México, Ken Salazar, celebró y agradeció a México por entregar en **extradicación** a la Unión Americana a Mario Cárdenas Guillén, *Metro 1*, identificado como miembro del *Cartel del Golfo*. “¡Gracias al Gobierno de México por su colaboración!”, dijo en *Twitter*.

TREN MAYA

[**AMLO: pérdidas millonarias por las trabas al Tren Maya \(La Jornada -espacio en primera plana-\)**](#)

Las pérdidas generadas por las interrupciones a obras como el Tren Maya representan un gran costo para el país, de acuerdo con el Presidente Andrés Manuel López Obrador. “Si hacemos un análisis de pérdidas, estaríamos hablando no de miles, de millones, sino de billones de pesos”, dijo ayer al preguntarle al respecto en la conferencia *Mañanera...* A principios de mes, el **Juzgado Primero de Distrito en el estado de Yucatán** concedió una nueva **suspensión provisional** a la asociación Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano, con sede en Cancún, que paraliza temporalmente las obras de construcción del tramo 5 del Tren Maya, que recorrerá 49.8 kilómetros de Cancún a Playa del Carmen, dentro de un esquema de construcción que tiene contemplado un trazo de mil 500 kilómetros.

[**Amparos contra Tren Maya, vigentes pese a MIA: experta \(24 Horas\)**](#)

La presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Tramo 5 Sur del Tren Maya a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) no podrá revertir los **amparos** ganados

que actualmente tienen detenida la obra en Quintana Roo, consideró Mariana Tejado Gallegos, doctora en derecho ambiental. La también socia en el despacho Green Business Partners, especializado en temas ambientales y de energía, explicó que en este caso tendría que haber una resolución del **Poder Judicial**.

Construcción de Tren Maya no tendrá consecuencias ni efectos negativos, afirma MIA (Unomásuno)

La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Tren Maya del tramo de Playa de Carmen a Tulum, advierte que no habrá consecuencias ni efectos significativos, ya que dicho proyecto "es viable en términos ambientales y legales", y sus potenciales impactos podrán ser mitigados. Sobre este tema, indica que se necesitará hacer un cambio de uso de suelo en 485 hectáreas de selva (entre original y perturbada) y que se tienen previstos algunos impactos relacionados con el agua, además de que hay riesgo de contaminación del subsuelo. Se trata del tramo en el cual la suspensión de las obras fue ratificada la semana pasada por el **Juzgado Primero de Distrito con sede en Mérida, Yucatán**, ya que no cuenta con la autorización de la MIA. Agregado a este tema, Fonatur entregó ya el documento, elaborado por Inecol y Conacyt, para que sea evaluado por Semarnat, y cuya resolución deberá darse en 60 días hábiles que podría ampliarse a 120.

RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS/ACCIDENTE EN LA LÍNEA 12

Avanzan las obras en L-12 (Ovaciones)

Jesús Esteva Medina, secretario de Obras y Servicios (Sobse) de la Ciudad de México, informó que hasta el momento se ha reforzado casi el 90 por ciento de las columnas del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro... Recientemente las víctimas del colapso de la Línea 12 pidieron a las autoridades no demoler el tramo gemelo, pues aseguraron que es parte de la evidencia sobre el incidente ocurrido el 3 de mayo de 2021. El abogado defensor, Teófilo Benítez, informó que el objetivo del **amparo** que promovieron consistía en evitar que se destruyan evidencias que no han sido recabadas por el Ministerio Público y que forman parte de las pruebas que permitirán establecer responsabilidades penales a más servidores públicos.

DESAPARICIONES FORZADAS/SISTEMA DE JUSTICIA

Arcelia Ramírez. "Hay que atacar de raíz la violencia" (Milenio Diario)

La llegada de *La Civil* a las salas coincide con el lamentable anuncio de las cifras de desaparecidos en México que, oficialmente, llegaron a los 100 mil casos. La película protagonizada por Arcelia Ramírez aborda justamente esta herida profunda que atraviesa a los mexicanos: el camino que emprende una mujer para localizar a su hija desaparecida... "Este problema es multifactorial, esta visto desde diferentes perspectivas y la película puede abonar al debate, al análisis, para que caminemos hacia un **sistema de justicia** que realmente resuelva los casos, que esté ahí para proteger a las víctimas, ojalá, creo que, con pequeños gestos, cada uno puede desmantelar las dinámicas de violencia, atacarlas de raíz, incluso las más cercanas como las redes sociales", explicó Arcelia Ramírez.

Opinión/Manuel López San Martín (El Heraldo de México) "El país de los desaparecidos"

Son más de 100 mil ya. De ellos, más de 30 mil en lo que va de este Gobierno. La cifra es de terror. La realidad lo es más. No son sólo un dato, hay que ponerles rostro. Son más de 100 mil -en la estadística oficial, porque la cifra negra es enorme- desaparecidas y desaparecidos... Y sí, como nunca se ha hecho un esfuerzo por tener, primero, una base de datos confiable, y segundo, por encontrarles, pero el fondo no ha cambiado: cientos desaparecen cada mes, miles cada año. "No tendríamos que existir las comisiones de búsqueda. Existimos sólo en países donde el sistema ordinario no ha dado respuesta y por eso es importante recordar que la crisis de desaparición no se va a resolver si sólo se ataca la crisis de desaparición tenemos que a atacar la crisis forense y la crisis en materia de justicia que ya hemos hablado contigo sobre una impunidad casi absoluta. El propio comité contra las desapariciones de Naciones Unidas así lo manifiesta". "En el **sistema de justicia** hay más de 98% de impunidad y en cuanto a desaparición forzada aún más: hay 35 **sentencias** en el país en materia de desaparición forzada. En materia forense, tenemos más de 52 mil cuerpos sin identificar", me dice la comisionada nacional de Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, Karla Quintana, una mujer entregada a su causa...

CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Consejos patito arman mercado negro de certificación médica (La Crónica de Hoy)

Fraudes. Al menos desde 2017, el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, órgano encargado de supervisar las capacidades profesionales de los especialistas, ha alertado sobre la aparición de Consejos fraudulentos, los cuales ofrecen certificaciones y evaluaciones falsas a los doctores... La Ley General de Salud obliga a los especialistas a corroborar cada cinco años sus conocimientos vía evaluación en sus Consejos respectivos... Al menos desde 2017, el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (Conacem), órgano encargado por ley de supervisar las capacidades profesionales de los especialistas, ha alertado sobre la aparición de Consejos fraudulentos, los cuales ofrecen certificaciones y evaluaciones falsas a los doctores... Hace cinco años el Comité, en un reporte a sus agremiados, denunció la operación de Consejos "patito", los cuales ofrecían exámenes hechizados. Los casos derivaron en la presentación de una denuncia. Uno de los casos más robustos fue contra una asociación civil denominada Consejo Mexicano de Anestesiología, la cual, incluso, llegó a los terrenos del **Poder Judicial de la Federación**. Esta sociedad no contaba con la declaratoria de idoneidad exigida en el artículo 81 de la Ley General referida.

CONTINGENCIA POR COVID-19/PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Da vacuna paz a padres (Reforma)

Para que Danna, de 13 años, recibiera su primera vacuna contra Covid-19 tuvo que ganar un **amparo**. Sin embargo, ayer obtuvo su segunda dosis de forma más sencilla, luego del anuncio para que menores de edad fueran inoculados en la Ciudad de México. Su mamá, Luz Valle, se unió a las madres que interpusieron un recurso en septiembre de 2021 para que vacunaran a sus hijos, el cual consiguió en noviembre. Le preocupaba que Danna se contagiara de Covid-19 y presentara dificultades por la atrofia muscular que padece y que debilita su aparato respiratorio. ([Metro](#))

SUSPENSIÓN DE IMPORTACIÓN DE PAPA

Peligra la papa (Reforma -espacio en primera plana-)

El 70 por ciento de la producción de papa en el país está en riesgo, alertó la Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana (Conpapa). Advirtieron que recientemente la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) autorizó la entrada de papa fresca de Estados Unidos a México, a partir de la segunda quincena de mayo, pero que padece serios problemas de plaga. Recordaron que mediante un **amparo**, desde 2014 se suspendió el ingreso del tubérculo al país, a excepción de la franja fronteriza, por el riesgo fitosanitario que implican las 43 plagas de importancia cuarentenaria identificadas en esa nación.

CONCURSO MERCANTIL

Opinión/Marco A. Mares (El Economista) "Atibos"

LANDSTEINER.- Con un pasivo que ronda los 90 millones de dólares, la empresa farmacéutica Landsteiner Scientific, dentro del proceso de **concurso mercantil** iniciado hace tres meses, comenzó el proceso de reestructura de sus deudas. A principios de este mes un **juez** le entregó la **sentencia de concurso mercantil** y le impuso un plazo de entre 6 meses y 1 año para llegar a un acuerdo con sus acreedores. Ayer el laboratorio -propiedad de Miguel Granados- realizó su primera ronda con bancos para alcanzar un acuerdo de reestructura de sus deudas...

REGLAMENTO DE TRÁNSITO CDMX/SANCIÓNES ADMINISTRATIVAS

Endurecen sanción en el alcoholímetro (Reforma)

Las causales de remisión a depósito vehicular disminuyeron, pero la sanción por manejar bajo los influjos del alcohol es más severa, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). "Una persona que caía en el alcoholímetro era muy fácil **ampararse**, entonces generamos una reforma y mientras no cumplamos con las horas en el Torito no regresamos el vehículo", indicó la directora de Aplicación de Normatividad de Tránsito, Beatriz Valdez.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Desaparecen concursos de oposición para ser magistrado en Chihuahua (*La Jornada*)

La bancada mayoritaria del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de Chihuahua aprobó este jueves, con el voto en contra de los 10 diputados de Morena, una reforma a la Constitución estatal que elimina los concursos de oposición para el nombramiento de **magistrados del Tribunal Superior de Justicia**, y excluye al **Consejo de la Judicatura** local de participar en esas designaciones. La fracción panista sumó el apoyo de cinco legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), uno de Movimiento Ciudadano y de la diputada del Partido del Trabajo (PT) Deyanira Ozaeta Díaz, con lo que alcanzó dos tercios de los integrantes del Congreso (22 de 33 votos) necesarios para reformar la Constitución chihuahuense.

Exigen víctimas de la L12 remover a juez por la dilación en impartir justicia (*La Jornada*)

Víctimas del desplome de una trabe y dos vagones de la línea 12 del Metro denunciaron ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) al **juez de Control José Luis Palacios Fernández** por el delito de retardo en la **impartición de justicia**, y solicitaron al **Poder Judicial de la Ciudad de México** su inmediata remoción, pues “ha actuado de manera parcial e inadecuada, lo que ha provocado que la **audiencia inicial** se haya diferido ya en cuatro ocasiones”.

Ex servidor público regresa a prisión (*Excélsior*)

Por no aportar datos esenciales en la investigación del desvío de mil millones de pesos que se registró durante la administración pasada, un **juez** determinó cambiar la medida cautelar de prisión domiciliaria a preventiva a Miguel Ángel “N”, ex subsecretario de Administración y Capital Humano de la Secretaría de Finanzas, por lo que fue ingresado por segunda ocasión al Reclusorio Norte. En un mensaje, el vocero de la fiscalía indicó que una vez valorados los elementos que aportó el acusado al Ministerio Público para la Investigación de los delitos cometidos por servidores públicos, éstos no resultaron suficientes para constituirse en prueba.

Asegura el Presidente que migrante detenida en Reynosa será liberada (*Milenio Diario*)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que Juanita Alonzo Santizo, migrante detenida desde 2014 en Reynosa, Tamaulipas, será liberada, pues la propia fiscalía de la entidad aceptó que es inocente. Alonzo fue acusada injustamente, sin pruebas, de ser traficante de migrantes, además de que fue torturada para que se inculpara... Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos exhortó al **juez Primero de lo Penal de Primer Instancia del Quinto Distrito en Tamaulipas** resolver la situación jurídica de Alonzo. Pidió al **Poder Judicial de Tamaulipas** pronunciarse sobre la prolongación o cese de la prisión preventiva de Alonzo, pues tras casi ocho años de su detención no ha recibido **sentencia**, lo cual “contraviene el plazo constitucional establecido para tal efecto y vulnera sus derechos humanos”.

Presunto asesino de Sheila y Yessenia acababa de pasar un mes en prisión por narco (*Milenio Diario - espacio en primera plana-*)

Antonio de Jesús N, alias *El Mara* o *El Perrón*, presunto asesino de las periodistas Yessenia Mollinedo y Sheila Johana García, ha entrado y salido de la cárcel en múltiples ocasiones. La más reciente fue el 3 de abril pasado, cuando iba acompañado por tres presuntos delincuentes más, Eduardo N, Abraham N y José Antonio N, en esa ocasión fueron aprehendidos en posesión de metanfetaminas y cartulinas con mensajes alusivos al crimen organizado... Sin embargo, fueron liberados, pues el **juez Tirzo Hernández Ayala** lo dejó libre al no considerar que ninguno de los delitos de los que se les acusaba era grave.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

Violaron morenistas veda, afirma TEPJF (Reforma)

Durante periodo prohibido en el proceso de revocación de mandato, 16 gobernadores y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, adscritos a Morena, hicieron propaganda al publicar en redes sociales un desplegado con logros de Gobierno y apoyo al Presidente, determinó ayer la **Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Los mandatarios infractores, de acuerdo a la **Sala**, fueron los de Baja California, Campeche, Guerrero, Colima, Tlaxcala, Chiapas, Nayarit, Sinaloa, Baja California Sur, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, así como la mandataria de la Ciudad de México. En sesión pública, los **magistrados** también declararon existentes las infracciones por promoción personalizada y vulneración al principio de imparcialidad, con otros mensajes difundidos en redes sociales y sus perfiles personales, por parte de la jefa de Gobierno de la CDMX, la gobernadora de Baja California y los gobernadores de Chiapas, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Puebla. ([Excélsior](#)) ([24 Horas](#))

REFORMA ELECTORAL

INE hace llamado a no polarizar (La Razón de México)

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, llamó a las fuerzas políticas a hacer a un lado la polarización por causas superiores, como la de atender los problemas que viven y les preocupan a los niños, niñas y adolescentes del país...

Voto popular capturaría a jueces

El **magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, Reyes Rodríguez Mondragón, alertó que las **elecciones judiciales** exponen a los **jueces** a ser “capturados” por actores de interés, como los partidos políticos, o a caer en actos de corrupción. Al referirse a los planteamientos de una reforma electoral, comentó sobre el tema de la definición de los **jueces** y señaló que, a pesar de que no existe un mecanismo único o idóneo para su designación en materia electoral, la experiencia comparada indica los riesgos en los procesos de elección por voto popular.

Opinión/Rubén Moreira Valdez (El Heraldo de México) “Si gana la democracia, gana México”

Sólo dos pueden ser las intenciones detrás de una reforma electoral de gran calado: controlar las elecciones o fortalecer la democracia. Esa gran diferencia hay entre la propuesta de Morena, sesgada por las ambiciones políticas del partido mayoritario, y la del PRI, elaborada por expertos en la materia para continuar ciudadanizando, y democratizando, las decisiones trascendentales en el país... Cada una de nuestras 10 propuestas tiene un desarrollo conceptual complejo; por lo pronto, las enunciamos... 9) fortalecimiento del nombramiento de consejeros electorales; 10) fortalecimiento de la autonomía y eficiencia de la **justicia electoral** y del **Tribunal Electoral**. Dejamos estos puntos para el análisis de todos los mexicanos, con la conciencia de que si gana la democracia, gana México.

Opinión/Ramón Zurita Sahagún (Diario Imagen) “La reforma electoral está muerta”

Los altos mandos de Morena presuponían que en agosto próximo estaría lista la reforma electoral, una de las tres reformas constitucionales previstas para la segunda parte del Gobierno Lópezobradorista... La reducción del número de diputados y senadores se produciría, en la eventualidad de que fuese aprobada dicha reforma, dejando en 300 los diputados y 96 senadores, los que serían seleccionados de acuerdo al número de votantes de cada partido y no con base en el voto directo. Al igual que la reducción de la cifra de legisladores se produciría también la de consejeros, que quedaría en un número de siete, en total. Aquí cabe destacar se propondría la elección popular de consejeros y **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación...**

EXPULSIÓN PARTIDISTA

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Cabildeó Alito”

Ratificó el **TEPJF** la expulsión del PRI al embajador de México en España, Quirino Ordaz. Pero, nos cuentan, en dicha resolución influyó mucho un personaje que cabildeó con los **magistrados**. Se trata del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, el mismo que está envuelto en un escándalo por aportaciones de Cinépolis a sus campañas en Michoacán.

Opinión/Moisés Vergara Trejo (*ContraRéplica*) “La expulsión de Quirino”

El sinaloense Quirino Ordaz fue gobernador de su estado de enero de 2017 a octubre de 2021; y a partir del 8 de marzo de 2022 es embajador de México en España. Lo anterior no tendría relevancia alguna, si no fuera porque el abogado Ordaz era un miembro distinguido del partido tricolor y fue invitado a ejercer labores diplomáticas por el Presidente de la República, lo cual le valió la expulsión del PRI, pues la dirigencia no le perdonó su “traición”... El tema volvió a ser noticia esta semana, pues la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** dictó sentencia en el expediente SUP-JDC 435/2022 promovido por el afectado, confirmando su expulsión, bajo las premisas siguientes: a) Que la determinación de la Comisión Nacional fue correcta, al considerar que había precluido el derecho del actor para cuestionar la constitucionalidad del artículo 63, fracción VII de los Estatutos del PRI, el cual fija las obligaciones de las dirigencias del partido...

PROCESO ELECTORAL DE 2006

Opinión/Martha Aguilar (*El Independiente*) “Wikileaks de Assange reveló juego sucio de EU contra México”

...El embajador de Estados Unidos, Anthony Garza (2002-09), quien conoció al Presidente mexicano desde el inicio de su sexenio, describe a un Felipe Calderón “en la mayor situación de debilidad posible” y ante “las amenazas e insultos de López Obrador, y el desprecio de Fox, va a necesitar mucho apoyo de Estados Unidos. Y así, desde la campaña presidencial, y en el inicio del sexenio de Calderón, Estados Unidos tomó nota de las debilidades del nuevo Presidente mexicano y decidió arroparlo en función de sus intereses. Anthony Garza, en un cable confidencial fechado el 1 de septiembre de 2006, describe la debilidad de Calderón y advierte: “Corremos el riesgo de que los asuntos de mayor importancia para nosotros se estanquen a menos que (enviemos) una “enérgica señal de apoyo” para que el futuro mandatario logre imponer su agenda” Dijo que una vez declarado electo por el **Tribunal Electoral** “un equipo de la misión, bajo mi cargo, se involucrará activamente con el equipo de transición de Calderón para promover áreas prioritarias para nosotros”...

INSERCIÓN

Desplegado/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (*El Universal*)

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Justicia que fortalece la voluntad ciudadana.
www.te.gob.mx; @TEPJF_informa; YouTube: TEPJF; Facebook: TEPJF.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Ataca nuevamente AMLO a la UNAM y acusa derechización

En lo que ha sido un nuevo guiño del Presidente AMLO, hacia la gestión de Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno, aseveró que la Ciudad de México es más segura que otras urbes como las estadounidenses Chicago y Nueva York. ([Diario de México](#))

“El éxito de México es el de Norteamérica”

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, destacó la estrategia bilateral para detonar el desarrollo en Yucatán, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Veracruz. ([Excélsior](#))

Prevén alza en cruce de migrantes

Con el fin de garantizar un tránsito seguro y ordenado en la región, el Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración presentó un informe con seis recomendaciones con la participación de académicos y funcionarios de la SRE. ([El Universal](#))

Encinas: esfuerzos en migración, insuficientes

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, reconoció que, si bien se ha avanzado en el tema de la migración irregular, aún es insuficiente, ya que se necesita emprender nuevas acciones para encarar el aumento de los flujos irregulares en México. ([La Razón de México](#))

Reducen velocidad al gasto del Tren Maya

El Fonatur solicitó recalendarizar y retrasar por un año el proyecto del Tren Maya, de manera que, en lugar de que el calendario de inversiones concluya en 2022, se irá hasta diciembre del año próximo. ([El Universal](#))

Aeroméxico aumentará vuelos desde el AIFA

A mediados de agosto Aeroméxico volará hacia Acapulco, Cancún, Guadalajara, Monterrey y Oaxaca desde el AIFA; al tiempo que incrementará las frecuencias hacia Puerto Vallarta y Villahermosa y no hará cambios en sus operaciones a Mérida. ([La Jornada](#))

Los maestros cubanos de 100 mdp

Un programa que involucraba a 40 profesores cubanos para “abatir el analfabetismo” en Michoacán terminó sin lograr sus objetivos y con señalamientos por desfalco del erario. ([El Universal](#))

Ya vacunan a menores de 15 años

Adolescentes de entre 12 y 14 años con comorbilidades, residentes en la CDMX, empezaron a recibir su dosis de Pfizer contra Covid-19. ([Excélsior](#))

El niño sí tenía hepatitis

La Secretaría de Salud de Hidalgo (SSH) informó que el niño originario de Tulancingo que murió en el hospital La Raza del IMSS padecía hepatitis aguda grave de causa desconocida, siendo el primer caso de este tipo registrado en la entidad. ([Excélsior](#))

Privatizan en Querétaro el servicio de agua potable

En medio de protestas ciudadanas, el Congreso local, con mayoría de diputados panistas, aprobó privatizar el servicio de agua potable a través de operadores que se encargarán de otorgar y cobrar a los ciudadanos la distribución, drenaje y obra hidráulica en los 18 municipios de la entidad. ([La Jornada](#))

Gobierno estatal, a cargo

Tras nueve días cerrado al público tras la clausura y extinción del fideicomiso que administraba el acuario, ayer fueron reabiertas sus instalaciones con un evento político encabezado por legisladores de Morena, el secretario de Educación y aspirante al senado, Zenyazen Escobar y Sergio Rodríguez, procurador del Medio Ambiente. ([Milenio Diario](#))

ECONOMÍA

Repunte la actividad económica en abril: INEGI

La actividad económica repuntó en abril comparada con el mismo mes del año pasado, reveló el Indicador Oportuno de la Actividad Económica, realizado por el INEGI. ([La Jornada](#))

Altas tasas limitarán a empresas a pedir créditos

Las altas tasas de interés son la principal limitante para que las empresas en México soliciten un financiamiento bancario, de acuerdo con la última “Encuesta Trimestral de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio” que realiza el Banco de México. ([El Financiero](#))

Combustibles escasean debido a fallas logísticas

La falta de combustibles en algunos estados del país se debe principalmente a problemas de distribución. De acuerdo con la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo, no es necesario hacer compras de pánico de gasolinas, pues se busca resolver rápido el problema de abasto. ([Excélsior](#))

Liderará turismo crecimiento en 2022

En ese año los segmentos relacionados con el turismo liderarán el crecimiento económico en el país, de acuerdo pronósticos de BBVA. ([El Financiero](#))

INTERNACIONAL

Advertencia de EU a naciones que desdeñen la cumbre

Aunque el Presidente AMLO confía en el liderazgo que puede asumir su homólogo de Estados Unidos, Joe Biden, para encabezar el viraje en las relaciones en América, estimó que alcanzar un acuerdo de esta naturaleza es complicado. ([La Jornada](#))

“A los cubanos les encanta esto”, acusa Washington

El Gobierno del Presidente Joe Biden acusó a Cuba de alimentar la controversia sobre su posible exclusión de la Cumbre de las Américas organizada por Estados Unidos el próximo mes para retratar a Washington como el “chico malo” y distraer la atención del historial de derechos humanos de La Habana a nivel local. ([El Sol de México](#))

Biden arropa a Suecia y Finlandia en su trámite de ingreso a la OTAN

El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, dio ayer un rotundo espaldarazo a las peticiones de entrada en la OTAN de Finlandia y Suecia, que con su ingreso romperían décadas, e incluso siglos, de neutralidad político-militar en Europa. ([La Crónica de Hoy](#))

EU aprueba 40 mil mdd para apoyo militar y humanitario a Ucrania

Con un abrumador apoyo de demócratas y republicanos, el Senado de Estados Unidos aprobó la versión final de un nuevo paquete humanitario y militar para Ucrania valuado en 40 mil millones de dólares, conforme el presidente Joe Biden presentó la incorporación de Finlandia y Suecia a la OTAN, como un nuevo revés a las aspiraciones expansionistas de Rusia. ([El Financiero](#))

Fentanilo, la droga que atrapa y mata a los jóvenes

La inversión es baja, no requiere de sembradíos y se puede vender con un clic: el del fentanilo es un gran negocio para los criminales y se ha convertido en la mayor causa de muertes por sobredosis en Estados Unidos. ([El Universal](#))

Al fin aprueba la OMS la vacuna CanSino

La OMS aprobó este jueves el uso de emergencia de la vacuna antiCOVID -para mayores de 18 años- de la farmacéutica china CanSino, tercera del gigante asiático que logra la luz verde del organismo, tras las desarrolladas por Sinovac y Sinopharm. ([La Crónica de Hoy](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

Un grupo de élite contra los asesinatos

Hoy habrá un nuevo reporte sobre la situación de seguridad en el país, cuyas estadísticas ratificarán una vez más el estancamiento en niveles altos de la violencia homicida, que se arrastra desde el inicio de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ante estos resultados, nos comentan, en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana trabajan en la integración de la Coordinación Nacional Antihomicidios, un área similar a la Coordinación Nacional Antisecuestro, que está en fase piloto. Nos cuentan que varios mandos de la Policía de Investigación de la Ciudad de México fueron reclutados por la secretaria Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para conformar este grupo especial anticrimen. Nos hacen ver que doña Rosa Icela no solo tiene la presión por entregar resultados, sino que la falta de ellos podría representar un obstáculo en su carrera por la candidatura de Morena a la jefatura de Gobierno de la CDMX, en la cual la ubican como la que lleva la delantera, además de ser la consentida del profesor.

Temen a mujeres en Edomex

Llama la atención la abrumadora mayoría de (68 de 75) diputados mexiquenses, que recientemente aprobó una reforma constitucional para dejar sin efecto un acuerdo del INE, que establece equidad de género en procesos electorales. Resulta que, para 2023, se tiene considerado que en Coahuila y el Edomex debe haber alternancia de género en las candidaturas a gobernador. Sin embargo, nos dicen, en el Estado de México los suspirantes varones, de todos los partidos, no quieren saber nada del poder femenino que representan posibles candidatas como la diputada federal priista, Ana Lilia Herrera, o la secretaria de Educación del Gobierno federal, la morenista Delfina Gómez. ¿Signos de retroceso en esa entidad?

Monreal recibe el grado de corcholata

Con ánimo renovado, nos aseguran, está el presidente de la Junta de Coordinación Política de Senado, el morenista Ricardo Monreal. Luego de haber sido excluido de manera sistemática por el presidente López Obrador como aspirante a la candidatura presidencial, ahora que el mandatario lo mencionó como una de las “corcholatas” para 2024, el senador intensificará sus giras por la República, nos comentan. Nos aseguran que él bien sabe que no es la opción preferida del Presidente, pero hay un avance al otorgarle el estatus de “corcholata”.

Preocupa austeridad ante crecimiento de flujo migratorio

Las autoridades migratorias prevén que en lo que resta del año se incrementarán los flujos migratorios por nuestro país para tratar de llegar a Estados Unidos, así como de aquellas personas que piden refugio en México. Ante este escenario existe la preocupación por la insuficiencia de recursos presupuestales y de infraestructura. Funcionarios de la Segob esperan que se mantenga la colaboración de las Naciones Unidas, que apoya con recursos materiales y humanos para atender la demanda de solicitantes de refugio, pues no ven cercana una ampliación presupuestal, que dicen, resulta necesaria y urgente. ([El Universal](#))

RAYUELA

Moño negro ([La Jornada](#))

Presunción

Perujo

**TODOS SOMOS
INOCENTES MIENTRAS
EL FISCAL GENERAL
NO QUIERA O NO PUEDA
DEMOSTRAR LO CONTRARIO**



DE REVÉS EN REVÉS ● ROCHA





EXONERADO



